

Plan de Emergencia y Evacuación



**Edificio Los Militares
4611**

Código Identificación

P0860

Versión

2023

Preparado por Claudio Castañeda

Jefe De Operaciones

Revisado por Claudia Hueche

Health And Safety Advisor

Fecha de actualización 19-10-2023

1ª. Copia

Cuerpo De Bomberos Las Condes

2ª. Copia

Carabineros de Chile

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	DESCRIPCIÓN.....	2
3.	OBJETIVOS.....	2
4.	ALCANCE.....	2
5.	TERMINOS Y DEFICIONES.....	3
6.	MARCO LEGAL.....	5
7.	FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO.....	7
8.	PLANOS DE EVACUACION EDIFICIO PASEO APOQUINDO I.....	14
9.	ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	26
10.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	26
11.	RECURSOS TÉCNICOS.....	27
11.1.	SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO.....	28
11.2.	SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS.....	30
11.3.	SISTEMAS DE PROTECCION.....	32
11.4.	SISTEMA DE COMUNICACIONES.....	34
12.	MEDIDAS PREVENTIVAS.....	35
12.1.	PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.....	36
12.2.	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.....	36
12.3.	ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA EMERGENCIA.....	37
13.	PROCEDIMIENTOS.....	38
13.1.	INCENDIO.....	38
13.2.	SISMOS DE GRAN INTENSIDAD.....	41
13.3.	LLAMADO AMENAZANTE POR ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	45
13.4.	ASALTO.....	48
13.5.	CLIENTE INTERNO Y EXTERNO ENCERRADOS EN ASCENSORES.....	50
13.6.	FALLAS ELÉCTRICAS.....	60
13.7.	CORTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.....	61
13.8.	INUNDACION/FUGA DE AGUA.....	62
14.	PLAN DE EVACUACIÓN.....	63
15.	PROCESO DE REHABILITACIÓN.....	67
	ANEXOS.....	69
	ANEXO N° 1: NOMINA LIDERES DE EVACUACION.....	69
	ANEXO N° 2: TEXTOS DE EVACUACIÓN.....	70
	ANEXO N° 3: FORMULARIO DE LLAMADO AMENAZANTE.....	72
	ANEXO N° 4: NUMEROS TELEFONICOS DE EMERGENCIA.....	74

1. INTRODUCCIÓN

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El presente documento entrega una base para que las organizaciones desarrollen su Plan de emergencias y evacuación en los centros de trabajo, permitiéndole planificar las acciones que deben efectuar frente a las distintas situaciones de emergencia.

A lo largo del desarrollo de este documento, basado en las metodologías estandarizadas del Sistema Nacional de Protección Civil, encontrará texto que deberá complementar o ajustar a la realidad de su organización y comentarios que le entregará información para apoyar el entendimiento.

2. DESCRIPCIÓN

Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación del **Edificio LOS MILITARES** dirigidos a prevenir las potenciales situaciones de emergencia o desastre que podrían materializarse en la comunidad, en función de los recursos y capacidades disponibles.

3. OBJETIVOS

- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el centro de trabajo, resguardando como prioridad la vida, salud, seguridad de los trabajadores y ocupantes .
- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.
- Informar a los trabajadores sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.
- Promover la continuidad de las actividades y distintos servicios de las instalaciones ante la ocurrencia de emergencias.

4. ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en **Edificio LOS MILITARES**, considerando a trabajadores propios, trabajadores de empresas contratistas, clientes, usuarios, visitas entre otros.

5. TERMINOS Y DEFICIONES

- **Alarma:** Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa al centro de trabajo, con instrucciones específicas, y a los organismos externos que deben activar los procedimientos ante situaciones de emergencia.
- **Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- **Amenaza:** Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.
- **Catástrofe:** Alteración o daños en las personas, bienes o el ambiente, derivado de un fenómeno o accidente provocado por la naturaleza o la acción humana, que requieren de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos, dado que la capacidad de respuesta de la comunidad nacional ha sido superada y se necesita apoyo adicional de recursos internacionales.
- **Centro de trabajo:** Lugar donde un grupo de trabajadores o trabajadoras de cualquier empresa o institución, pública o privada, efectúa sus labores.
- **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
- **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- **Cronograma:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se olviden en el tiempo o que otras acciones que surjan con posterioridad, vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medioambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imite la realidad. Tiene por

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes, y no involucra despliegue de recursos.

- **Ejercicio de simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real. Tiene como propósito evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y el grado de preparación alcanzado, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.
- **Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medioambiente, causadas por un fenómeno natural o generada por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Líder:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.
- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y al medioambiente. Implica organizar la respuesta, la atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad, de manera oportuna y eficaz.
- **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo al momento de ocurrir el evento o incidente, y entre ellas pueden estar: la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.
- **Riesgo:** Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a esta.
- **Vulnerabilidad:** Características o condiciones que hacen a determinados sujetos de análisis (personas en el centro de trabajo, la infraestructura del centro de trabajo, los servicios, medios de vida o medioambiente), susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una de las amenazas a las que estén expuestos.

6. MARCO LEGAL

Artículo 40° de la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria; parte de su texto señala: “Todo condominio deberá tener un plan de emergencia ante siniestros o emergencias, tales como incendios, terremotos, tsunamis u otros eventos que puedan dañar a las personas, a las unidades y/o a los bienes de dominio común del condominio. El plan de emergencia deberá incluir las acciones a tomar antes, durante y después del siniestro o emergencia, con especial énfasis en la alerta temprana y los procedimientos de evacuación ante incendios.

“Ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, se instaure el Plan de Emergencias considerando los lineamientos establecidos en la NCH 18001 / 18002”.

“D.S. 594 artículo 42, en que señala que a todas las empresas se hace exigible un Plan de Emergencias en instancias de almacenamiento”.

“Código del Trabajo, artículo 184, en que señala que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores”.

Decreto N° 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.
Título III, De las condiciones especiales de seguridad.

Letra j) Se deberá contar con un Plan de Emergencia y Plan de Evacuación que detalle la coordinación con otras instituciones como carabineros, bomberos, etc., y las acciones a ejecutar ante cualquier eventualidad como incendios, terremotos, asaltos, riñas, etc. que pongan en riesgo la salud de los trabajadores y del público en general, con indicación de los responsables de llevarlas a cabo.

Artículo 42: El almacenamiento de materiales deberá realizarse por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores.
Las sustancias peligrosas deberán almacenarse sólo en recintos específicos destinados para tales efectos, en las condiciones adecuadas a las características de cada sustancia y estar identificadas de acuerdo a las normas chilenas oficiales en la materia. El empleador mantendrá disponible permanentemente en el recinto de trabajo, un Plan detallado de acción para enfrentar emergencias, y una hoja de seguridad donde se incluyan, a lo menos, los siguientes antecedentes de las sustancias peligrosas: nombre comercial, fórmula química, compuesto activo, cantidad almacenada, características físico químicas, tipo de riesgo más probable ante una emergencia, croquis de ubicación dentro del recinto donde se señalen las vías de acceso y elementos existentes para prevenir y controlar las emergencias. Con todo, las sustancias inflamables deberán almacenarse en forma independiente y separada del resto de las sustancias peligrosas, en bodegas construidas con resistencia al fuego de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

- Párrafo III del Título III del decreto N° 594 de 1999, del Ministerio de Salud, Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo:

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

“Todo local deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen. Estos elementos deberán mantenerse en condiciones adecuadas para su uso inmediato, accesibles, aptos para su funcionamiento máximo, libres de cualquier obstáculo y que presenten señalización clara respecto de su ubicación, vigencia, presión e instrucciones de operación. El personal del establecimiento deberá haber recibido capacitación previa sobre su manejo”.

Decreto N° 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.

Título III, De las condiciones especiales de seguridad.

Letra c) “Los locales cuya capacidad sea superior a 500 personas deberán contar con red húmeda y red seca, para la extinción de incendios, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos para este tipo de redes en el decreto N° 50 de 2002, del Ministerio de Obras Públicas”.

Los sistemas de detección y extinción de incendios deberán contar con un programa de mantenimiento, del cual se llevará un registro, de acuerdo a la siguiente periodicidad mínima:

Cada tres meses:

Sistemas automáticos de detección y alarmas de incendios.

Comprobación de funcionamiento de las instalaciones. Sustitución de pilotos, fusibles, y otras partes defectuosas.

Mantenimiento de baterías y pilas.

Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios

Verificación e inspección de depósitos, válvulas, motobombas, accesorios y otros elementos.

Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.

Mantenimiento de baterías, verificación de niveles (combustibles, agua, aceite)

Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general.

VÍAS DE EVACUACIÓN:

Decreto N° 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.

Título III, De las condiciones especiales de seguridad.

Letra e) Las vías de evacuación deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, considerar apertura de las puertas de escape en el sentido de la evacuación, y ausencia de obstáculos, candados, cerrojos u otros elementos o mecanismos que requieran de algún esfuerzo o conocimiento especial que dificulten o demoren su utilización durante las horas de funcionamiento del local. Tanto las puertas como las vías de circulación, incluyendo escaleras y gradas, deberán ser expeditas, debiendo encontrarse en todo momento totalmente despejadas.

Letra f) La señalización hacia las vías de escape deberá ser luminosa y considerar que desde cualquier punto del recinto al menos una sea visible, indicando el camino a recorrer en caso de emergencia y señalando los posibles obstáculos no removibles, tales como columnas, escaleras, tabiques o paredes.

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

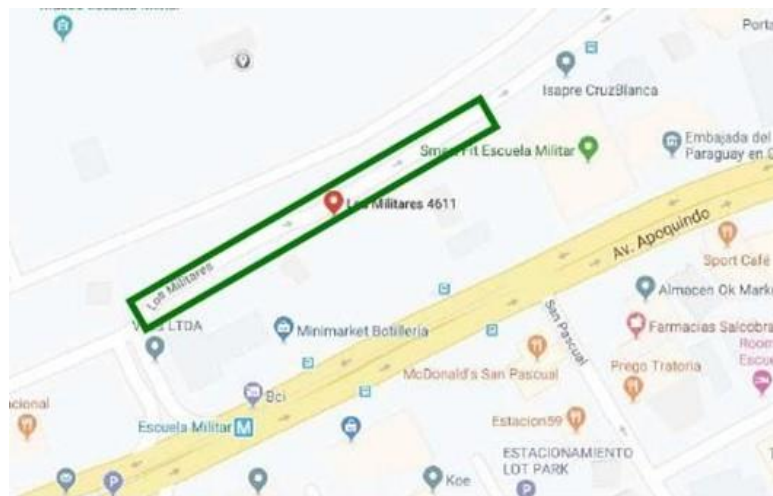
Ley N° 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica

7. FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO

En esta ficha técnica se entrega la información relevante respecto de la edificación, tales como características constructivas, elementos y equipos con que cuenta el edificio, y que el Cuerpo de Bomberos y los ocupantes del edificio deben conocer para combatir una emergencia.

7.1 IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO

Nombre del Edificio	Edificio Los Militares	
Dirección	Av Los Militares 4611, Las Condes	
Entre calles (indicar nombre de calles)	Av. Lo Militares	Av. Lo Militares
Acceso al edificio (indicar nombre de calle)	Av Los Militares	
Permiso Municipal N°	40	año: 2018
Rol de avalúos del SII del predio	601-897	
Comuna	Las Condes	



Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

7.2 CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

Pisos sobre nivel de la calle (N°)	18 pisos		
Pisos bajo el nivel de la calle (N° subterráneos)	6 subterráneos		
Superficie edificada (m2)	Superficie Total	16.564 m²	
	Superficie Útil	13.390 m²	
	Superficie Común	13.390 m²	
Alturas	Altura Total Edificio	63,6 m	
	Loza a Loza	Torre	3.2 m
		Subterráneos	4.3 m
Carga de ocupación (según Art. 4.2.4 de la OGUC) *	1380 personas (*Relación del número máximo de personas por metro cuadrado según OGUC, (Superficie útil/10m2, en el caso de oficinas)		
Acceso para carros bomba (marque con una X)	Calle		
SI	X	NO	SI
			X
Aperturas del edificio hacia el exterior	El edificio cuenta con accesos practicables con comunicación interior-exterior en fachada de vidrio templado con mamparas de 3.40 m x 1.33 m por cara norte del Edificio como accesos principales. Acceso desde azotea al núcleo central del edificio.		
N.º de unidades (en caso de edificaciones colectivas)	34 oficinas 36 bodegas 8 locales		
N.º de estacionamientos	203 estacionamientos vehiculares		
Destino de la edificación	Oficinas & Locales Comerciales		
Destinos o actividades principales por pisos (Indicar el destino principal en los niveles del edificio).	Subterráneos -1	Subterráneo -2	
	Oficina administración.	Sala eléctrica / Sala de petróleo / Sala de presurización /Salas de Basura y reciclaje/estacionamientos.	
	Subterráneo -3 y -6	Piso 1	
	estacionamientos / sala de bombas	Lobby/ entrada y salida de estacionamientos	
	Piso 2 al 17	Piso 18	
	Oficinas	Sala de maquinas	

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

7.3 INFORMACION SOBRE EL TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE

Estructura Principal

(según criterios del Art. 5.3.1 de la OGUC)

Clase A: Construcciones con estructura soportante de acero. Entrepisos de perfiles de acero o losas de hormigón armado.

Tabiques interiores

Láminas de yeso con medidas de 1.2 largo, 2.4 de espesor 10 mm con un peso por cada lamina de 20 kilos.

Características de las fachadas exteriores.

Terraza en piso 03 con jardinera, solo acceso personal autorizado.

7.4

Luces estroboscópicas de alarma

Dispositivo de alarma visual modelo Multi-candela 4905AV para alertar a los usuarios de alarmas de incendio y vías de evacuación; se ubican en los accesos a vestíbulos de seguridad de pisos y subterráneos.

Detectores de humo

Sensores de humo fotoeléctricos inteligentes marca SIMPLEX, modelo 4098-9714, distribuidos en todo el edificio.

Detectores de calor

Sensores de temperatura inteligentes marca SIMPLEX, modelo 4098-9733, distribuidos en casino de administración y piso 18 del edificio

Palancas de alarma de incendio

Pulsadores manuales inteligentes marca SIMPLEX, modelo 4099-9005, distribuidos a lo largo del edificio.

Central de alarmas

Central de incendios marca SIMPLEX, modelo 4100ES, baterías recargables marca kaise 12 v 55 ah, ubicada en sala de control subterráneo 1.

Sensores de flujo

Supervisan la descarga de la red de sprinklers y carretes de manguera de pisos y subterráneos mediante la detección de flujo de agua por presión; disponen de un nivel de sensibilidad de 4 a 20 psi.

Sensores de estado de válvulas

Monitorean la condición de apertura o cierre de las válvulas de mariposa correspondientes a la red de sprinklers de cada nivel; están conectados a módulos de monitoreo para comunicación con la Central de Alarmas de Incendios.

Sensor de nivel de estanques

Supervisan el nivel de agua en los estanques de seguridad del Edificio; están calibrados para entregar señal de alarma en tres posiciones:

- Rebalse
- Llenado
- Estanque vacío (nivel inferior al 10% volumen)

Panel de audio evacuación

Ubicado en la parte inferior de la Central de Incendios permite la emisión de mensajes y alarmas a través de los parlantes distribuidos por el Edificio; pueden emitirse mensajes en vivo y preprogramados.

Bocinas de alarma de incendio

Parlantes de audio-evacuación regulables marca SIMPLEX, modelo 4902-9721, distribuidos en todo en edificio

7.5 SISTEMA DE COMUNICACIONES

Teléfonos	El Edificio cuenta actualmente con un teléfono disponible en sala de control (2 2989 8490), el cual permite tener contacto con los usuarios del edificio.
Citófonos	Ubicados en hall de ascensores desde subterráneo -1 al -6. Adicional a estos se encuentran citófonos en control de acceso vehicular hacia estacionamientos subterráneos y puerta de ciclerero.
CCTV	El edificio dispone de CCTTV controlado desde la sala de control. El sistema cuenta con 75 cámaras distribuidas en todos los halls de ascensores, desde el piso -6 hasta el 18, piso mecánico, zonas perimetrales del Edificio, bodegas y acceso vehicular. El edificio cuenta con cuatro monitores para espacios comunes y otra pantalla de computador para visualización de ascensores.
Radios	Equipo de seguridad interna cuenta con radios de alta frecuencia para la comunicación en todo momento, adicional sistema de comunicación en todas las cabinas de ascensores y circuito cerrado de televisión en todas las áreas del edificio.
Celular personal de seguridad	Celular para comunicación de los Guardias con central de Empresa de Servicios de Vigilancia y contacto con jefe de Operaciones. El número asociado es +56 2 2989 8490.

7.6 SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS

Red Seca/Mixta	El edificio cuenta con Red mixta de incendio, con válvula de retención ubicada en sector rampa de acceso a Edificio y válvula de alivio de presión en sala de bombas subterráneo -6. En cada piso hay un shaft con válvulas de alivio.
Red húmeda	La red húmeda está compuesta por gabinetes de mangueras semirrígidas de 1" distribuidas por el edificio según norma NFPA 14 y proyecto del edificio, contemplan mangueras de 30 m, y válvulas angulares de 2" con storz para toma de bomberos.
Sistema de extinción automático de incendio (Tubería húmeda, Diluvio, Tubería seca, Pre acción)	Se dispone sistema de extinción automática de incendios a base de agua, del tipo tubería húmeda, con rociadores de incendio dispuestos en plantas libres de pisos, bodegas, espacios comunes y subterráneos.
Estanques de almacenamiento de agua	El abastecimiento de agua para la red de extinción de incendios del edificio se realiza a través de 2 estanques de seguridad de hormigón armado ubicados en la Sala de Bombas del nivel -6°. Disponen de una capacidad útil total de 55 m3, garantizando una autonomía de suministro de 60 minutos, en la condición más desfavorable en cualquier zona del Edificio.
Extintores portátiles	Extintores portátiles con PQS de 6 kilos, ubicado en todos los pisos y espacios comunes de la edificación. Adicionalmente se disponen extintores con CO2 de 10 kilos, ubicados en sala eléctrica piso 18°, subterráneo -2 y sala de control.
Red inerte de electricidad (Art. 4.3.11. OGUC)	Se dispone de Red inerte mediante enchufes P17 (2P+T, 16 A; 250 V; en línea) e IP67 (protección total contra el polvo y protección contra efectos de inmersión), según norma CEI 60309. Toma exterior ubicada en sector exterior piso 1 y conexiones interiores en shaft eléctricos sector oriente edificio.

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

7.7 VIAS DE EVACUACION

Vías de evacuación

El Edificio cuenta con dos cajas de escaleras independientes del tipo interior cerrada, con acceso a cada una de ellas mediante vestíbulo poniente y oriente de cada piso, con características de Zona Vertical de Seguridad (ZVS).

Ambas cajas de escaleras disponen de un sistema de presurización y permiten la evacuación segura de los ocupantes, en caso de incendio, desde el piso 17° al 1°. La evacuación desde los subterráneos se realiza por caja escalera ubicada en vestíbulo oriente y poniente de cada piso, desde el piso -6 al 1°. Las puertas de acceso a las cajas de escala son de clase F-120, con cierre mediante brazo hidráulico para facilitar el cierre automático y hermético. Tienen barra antipánico que permite su apertura en el sentido de evacuación.

Punto de reunión

Cada Empresa usuaria dispone de Puntos de Reunión al interior de sus oficinas, ubicados cerca de las puertas de salida a caja de escalera de cada piso. La Comunidad no establece Punto de Reunión dentro del Edificio.

Zona de seguridad

Av. Los Militares 4765

7.8 ELECTRICIDAD

Tablero eléctrico general

El tablero eléctrico general del edificio (TG DFA) se encuentra en subterráneo -2 sector sala eléctrica. Las llaves para corte de energía se encuentran en sala de control.

Tableros de unidades

Los tableros eléctricos (T DFA) de las unidades se encuentran en shaft eléctricos de cada piso para oficinas y para locales ubicados en la misma unidad. Las llaves se encuentran en sala de control.

Grupo electrógeno

GGEE de emergencia ubicado en piso 18 sala de máquinas. Potencia de 825 KVA y 18 horas de autonomía encargado de respaldar, iluminación de emergencia, ascensores, tableros en sala de bombas (jockey, agua potable, bomba de incendio) ubicada en piso 18. Llave del panel en sala de control y contiene 2 tableros en piso 18 y -2 en sala de petróleo.

Iluminación de emergencia y Seguridad (NCh4/2003)

Ubicadas en subterráneos, hall de ascensores, vestíbulos de seguridad y escaleras presurizadas.

ILUMINACION DE EVACUACIÓN: El edificio cuenta con luminarias con respaldo de baterías para 120 minutos en la caja de escaleras y subterráneos.

ILUMINACION ANTIPANICO: El edificio está equipado con panel luminoso en color verde con señalización sobre las salidas de emergencia en cada puerta de ruta de evacuación.

ILUMINACION DE TRABAJOS RIESGOZOS: El edificio cuenta con luminarias con respaldo de batería para maniobras en recintos técnicos de Sala de máquinas de ascensores, sala de bombas y sala técnica piso 18.

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

ILUMINACIÓN DE REEMPLAZO: El edificio cuenta con Luminarias conectadas al grupo electrógeno en la caja de Escaleras, Halla de ascensores, y subterráneos y oficinas.

7.9 COMBUSTIBLES

Gas El edificio no cuenta con suministro de gas.

Medidores El edificio no tiene medidores de gas.

7.10 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Tanque de gas El edificio no tiene tanque de gas.

Tanque de petróleo Tanque de 999 litros ubicado en la sala de petróleo, subterráneo -2 sector oriente, su llave para acceder se encuentra en sala de control. Cuenta con punto de llenado en la misma sala ubicada y válvula de venteo en piso 18.

7.11 SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACION

Tiene Sistema centralizado de ventilación SI X NO

Tablero de comando (OGUC. Art.4.3.13) Tableros de comando de las unidades manejadoras de aire están en piso 18° llaves de acceso en sala de control y personal de mantenimiento.

Tomas de aire El suministro de aire hacia las oficinas se provee desde azotea piso 18.
El suministro de aire a los subterráneos se provee desde azotea piso 18.
El suministro de aire hacia la caja de escaleras se provee desde azotea piso 18.

El aporte de aire exterior a las oficinas se realiza a través de un shaft con tomas por cada piso (40x30cm), conectados a la MAE del Piso Mecánico. La extracción se lleva a cabo por dos shafts (orientación poniente y oriente) con tomas proyectadas para dos puntos por piso.

La TAE para los presurizadores de la caja de escaleras se ubica en patio trasero, a un costado de la TAE de los VEX de subterráneos.

Templadores cortafuegos El edificio no posee templadores cortafuegos.

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

7.12 ASCENSORES

Número de ascensores	El edificio posee 06 ascensores, derivados en 4 para planta alta, que van de piso al 1° al 18° y 2 ascensores para planta baja en subterráneos que van del piso 1° al subterráneo -6.
Capacidad máxima de personas	15 personas.
Capacidad máxima en kilos	1.150 kg.
Sistema del ascensor (eléctrico/hidráulico)	Ascensor eléctrico marca Kone/ Modelo PW15/25-19
Llave para bomberos	Llaves para bomberos en subterráneo -1, sala de control.

7.13 OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS

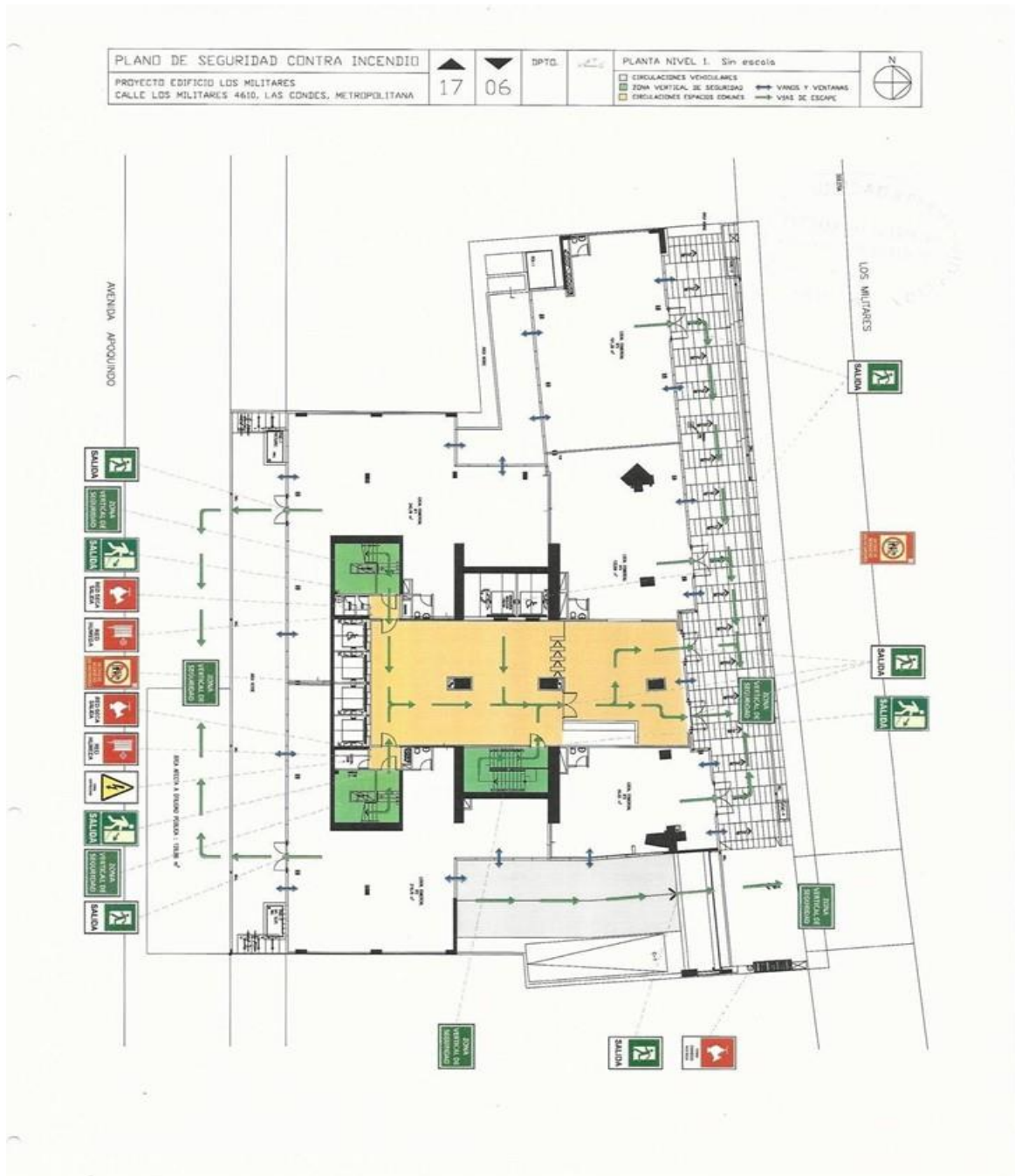
Sistema de presurización	La caja de escalera cuenta con sistema de presurización activada desde la Central de Alarmas en caso de incendio. Su finalidad es presurizar el volumen interior de la caja de escaleras para impedir la penetración de humo procedente del incendio, y permitir una vía de evacuación segura para los usuarios del inmueble.
Procesos Productivos que impliquen riesgos adicionales	No se producen en el edificio.
Sensores de Monóxido de Carbono (CO)	N/A
Torniquetes	El edificio dispone de torniquetes de control de acceso, con liberación manual en caso de alarmas de incendio
CCTV	El edificio cuenta con sistema de CCTV que permite monitorear las emergencias desde sala de control ubicada en hall central de la comunidad
Procesos Productivos que impliquen riesgos adicionales	N/A

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

8. PLANOS DE EVACUACION EDIFICIO LOS MILITARES

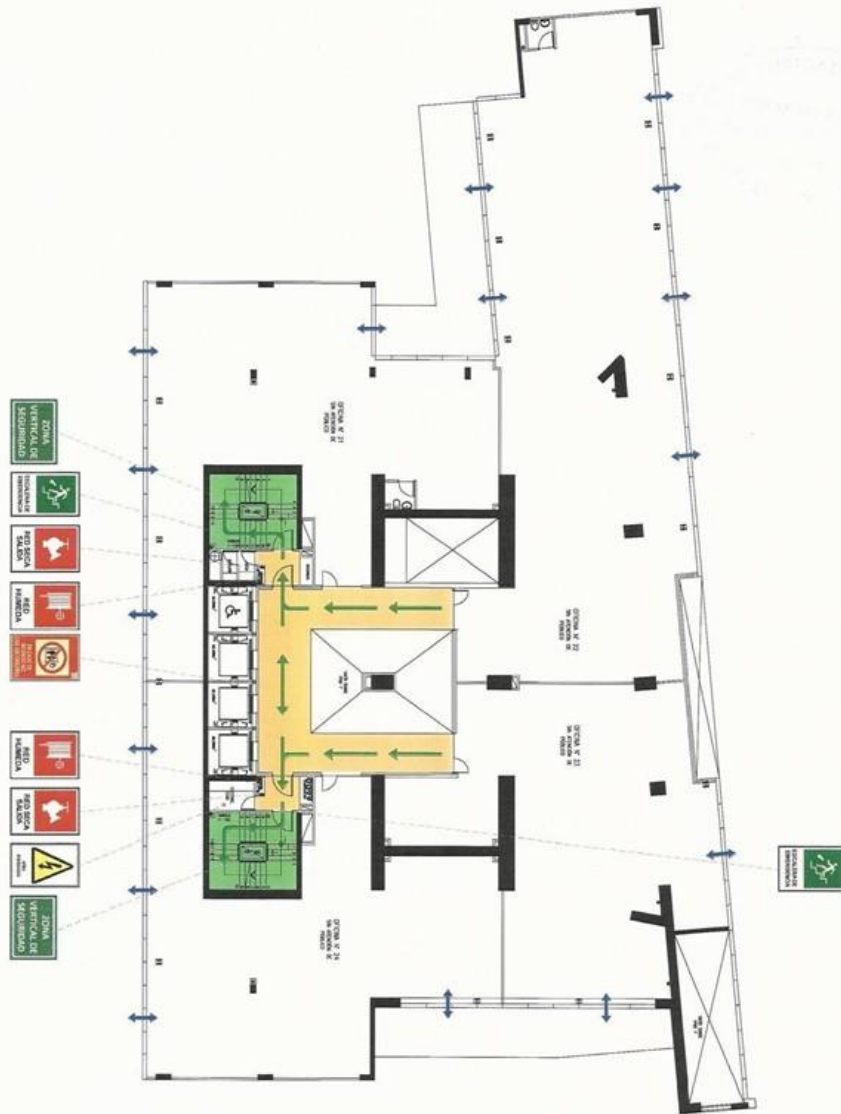


Autor:
 Claudio Castañeda C.

Revisor:
 Claudia Hueche

Aprobador:
 Comité de Administración

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO		▲	▼	DPTO.	PLANTA NIVEL 2. Sin escalero	N
PROYECTO EDIFICIO LOS MILITARES CALLE LOS MILITARES 4610, LAS CONDES, METROPOLITANA		17	06		□ CIRCULACIONES VERTICALES ■ ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD ■ CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES ⇄ VANDOS Y VENTANAS ⇨ VÍAS DE ESCAPE	

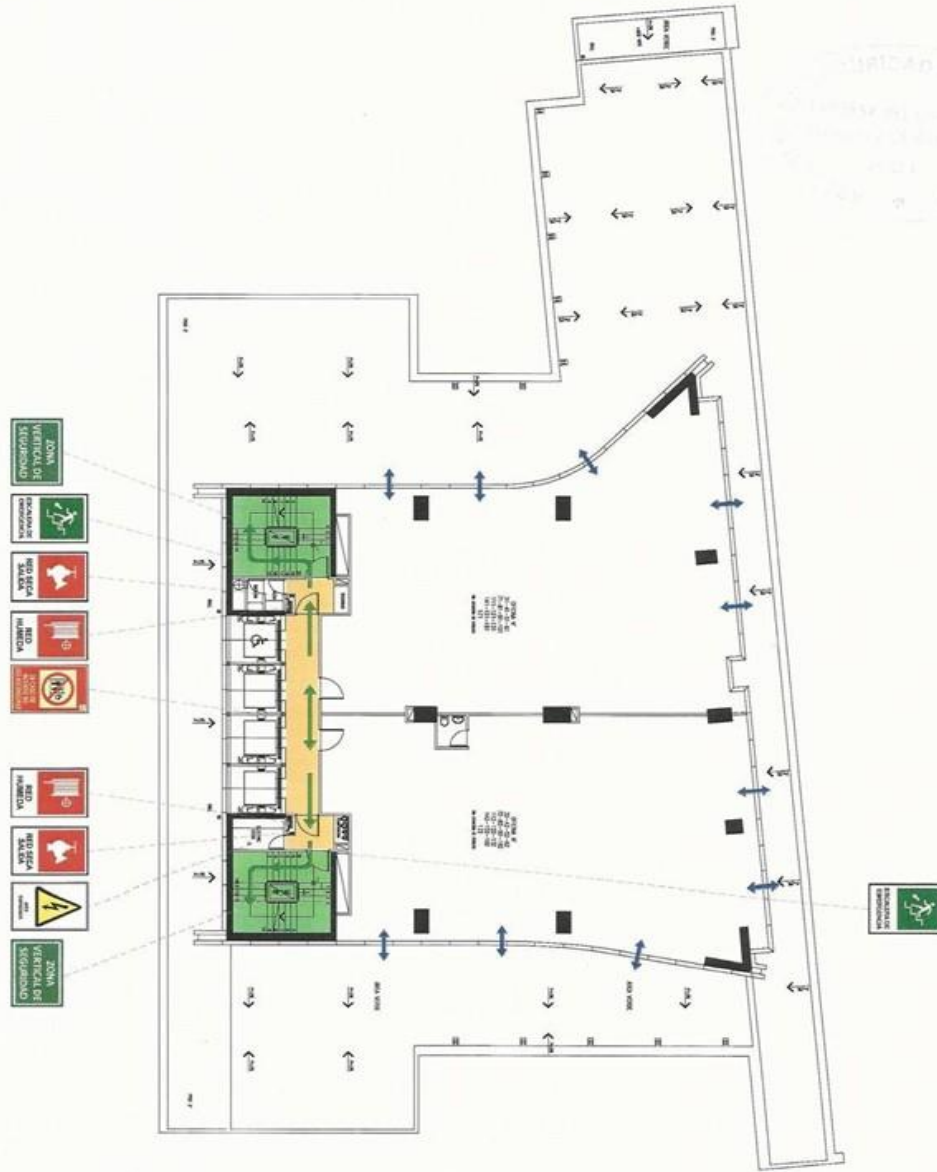


Autor:
 Claudio Castañeda C.

Revisor:
 Claudia Hueche

Aprobador:
 Comité de Administración

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	▲	▼	DPTD.	PLANTA NIVELES 3 AL 17. Sin escala	N
PROYECTO EDIFICIO LOS MILITARES CALLE LOS MILITARES 4610, LAS CONDES, METROPOLITANA	17	06		□ EROSIONES VERTICALES □ ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD □ ERRORES EN ESPACIOS COMUNES	↔ VINDOS Y VENTANAS → VIAS DE ESCAPE

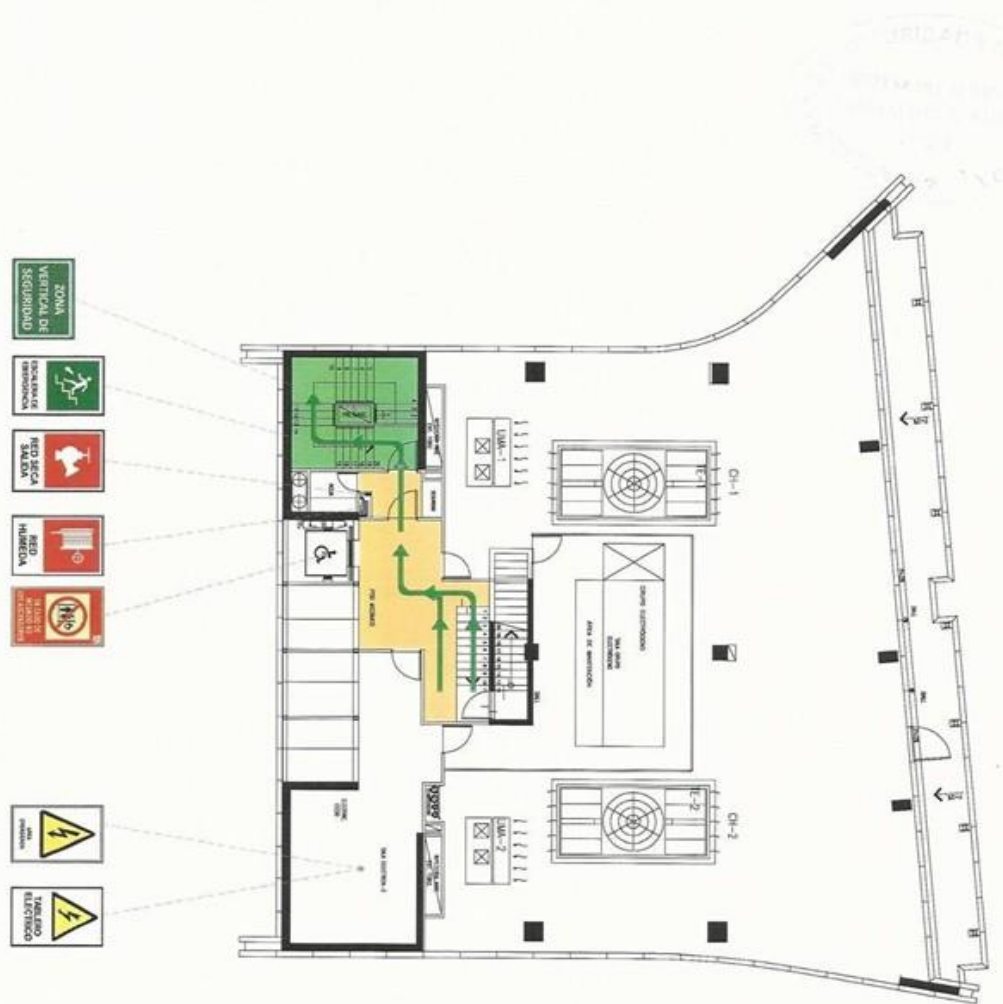


Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	▲	▼	DPTO.	17	06	PLANTA NIVEL PISO MECANICO Sin escala	
PROYECTO EDIFICIO LOS MILITARES CALLE LOS MILITARES 4610, LAS CONDES, METROPOLITANA						CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES	

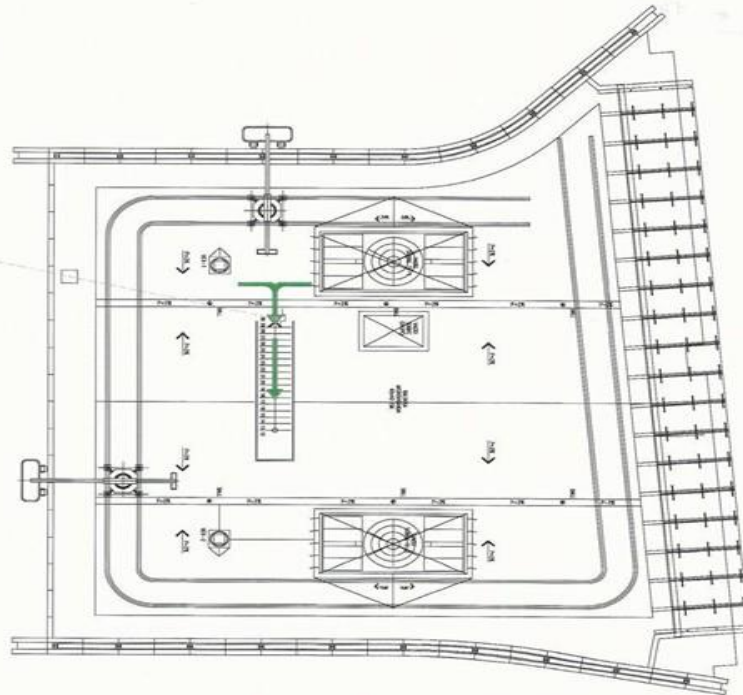


Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	▲	▼	DPTO.	PLANTA NIVEL CUBIERTA. Sin escala	N
PROYECTO EDIFICIO LOS MILITARES CALLE LOS MILITARES 4610, LAS CONDES, METROPOLITANA	17	06		■ CIRCULACIONES VEHICULARES ■ ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD ■ CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES ➔ VANDOS Y VENTANAS ➔ VÍAS DE ESCAPE	



Autor:
 Claudio Castañeda C.

Revisor:
 Claudia Hueche

Aprobador:
 Comité de Administración

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PROYECTO EDIFICIO LOS MILITARES CALLE LOS MILITARES 4610, LAS CONDES, METROPOLITANA		17 06	DPTO. 17 06	PLANTA NIVEL -1. Sin escuela CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS EDIFICIOS	VANDOS Y VENTANAS VÍAS DE ESCAPE	
---	--	----------	----------------	---	-------------------------------------	--



Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PROYECTO EDIFICIO LOS MILITARES CALLE LOS MILITARES 4610, LAS CONDES, METROPOLITANA	17 06	DPTO.	PLANTA NIVEL -1. Sin escuela	N
		CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES		VANGS Y VENTANAS VANGS DE ESCAPE

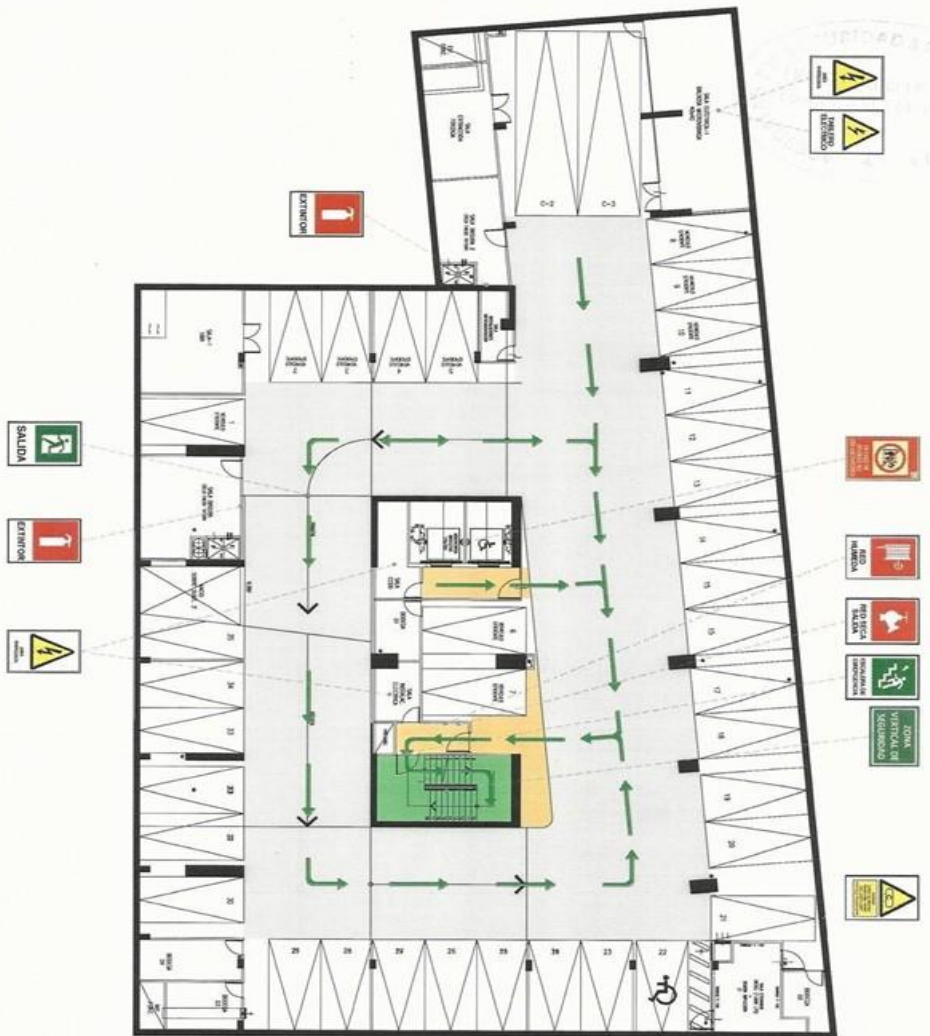


Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	▲	▼	DPTO.	35	PLANTA NIVEL -2 Sin #sala	N
PROYECTO EDIFICIO LOS MILITARES CALLE LOS MILITARES 4610, LAS CONDES, METROPOLITANA	17	06			CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES	VANGS Y VENTANAS VANGS DE ESCALA



Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración



Autor:
 Claudio Castañeda C.

Revisor:
 Claudia Hueche

Aprobador:
 Comité de Administración

PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	▲	▼	DPTD.	44	PLANTA NIVEL -4. Sin escape	N
PROYECTO EDIFICIO LOS MILITARES CALLE LOS MILITARES 4610, LAS CONDUCS, METROPOLITANA	17	06			CIRCULACIONES VERTICUALES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES VANDOS Y VENTANAS VIAS DE ESCAPE	



Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración



Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

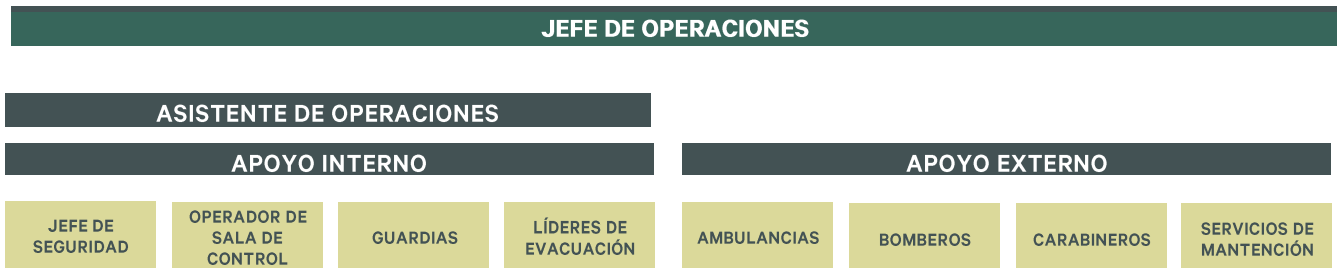
PLANO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	▲	▼	DPTO.	PLANTA NIVEL -6, Sin #scala	N
PROYECTO EDIFICIO LOS MILITARES CALLE LOS MILITARES 4610, LAS CONDES, METROPOLITANA	17	06	24	CIRCULACIONES VEHICULARES ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD CIRCULACIONES ESPACIOS COMUNES VANDOS Y VENTANAS VASOS DE ESCAPE	



9. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

RECURSOS HUMANOS

Organigrama Jerárquico



10. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Jefe de Operaciones

Corresponderá al Jefe de Operaciones del Edificio, por el conocimiento que posee en cuanto al funcionamiento general del programa de protección, liderar las emergencias de manera tal de coordinar los recursos humanos y técnicos para que éstos puedan responder a los requerimientos dados para cualquiera de las eventualidades señaladas en el capítulo anterior.

Mantener un programa de mantenimiento de los recursos técnicos con que cuenta el edificio de acuerdo con las pautas entregadas por la Administración del Edificio.

Controlará que se efectúe la difusión, capacitación y entrenamiento del Plan de Evacuación, que contempla responsables por piso, con sus reemplazantes y las medidas que permiten la desocupación ordenada y pronta del edificio.

La gestión y disposición normativa de la señalización de seguridad correspondiente, en las áreas comunes y recintos técnicos del edificio, así como la verificación y actualización periódica de los teléfonos de emergencia.

Dentro de las funciones específicas del Jefe de Operaciones está la de atender las instituciones de apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancias), para lo cual deberá contar previamente con un set de planos técnicos de planta de cada uno de los pisos del edificio, como también deberá activar el protocolo de llamadas para casos de emergencia hacia la Administración CBRE.

Asistente de Operaciones

Corresponderá al Asistente de Operaciones, por el conocimiento que posee en cuanto al estado y operación general de los sistemas, asistir al Jefe de Operaciones en todos los aspectos relacionados con la emergencia; principalmente del funcionamiento de los diferentes sistemas técnicos de protección y operación con que cuenta el Edificio.

Deberá cumplir los requisitos de idoneidad para este cargo.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

Supervisor de Seguridad

Corresponderá al Supervisor, por el conocimiento que posee en cuanto al estado general del edificio y su personal, verificar las condiciones de seguridad para el desplazamiento de las personas apoyando la evaluación de la emergencia y la dirección del desplazamiento de los guardias.

Informará las novedades al jefe de Operaciones y llevará registro de las emergencias ocurridas en el edificio. Deberá cumplir con los requisitos de idoneidad para este cargo.

Operador

Será función del Operador el reconocimiento, verificación y aviso inmediato de toda alarma o condición de peligro que pueda afectar al edificio.

Ubicado en la Sala de Control prestará apoyo al jefe de Operaciones y personal del edificio durante la evacuación del inmueble, así como en la evaluación y control de emergencias mediante el uso de todos los dispositivos tecnológicos provistos en dicha ubicación.

Resguardará las llaves de acceso a las áreas restringidas del edificio que le hayan sido encomendadas y controlará el acceso a la sala de control de forma que accedan exclusivamente aquellas personas autorizadas. Liderará la emergencia en ausencia del personal asignado.

Deberá cumplir con los requisitos de idoneidad para este cargo.

Guardias

Básicamente su función será la de evaluar la situación de emergencia en primera instancia y verificar el desplazamiento de las personas.

Controlaran los accesos de tal manera de que circulen aquellas personas directamente relacionadas con el control de la emergencia.

Participaran activamente en el control del siniestro de acuerdo con el grado de capacitación recibido.

Líderes de Evacuación

Serán aquellas personas designadas por cada una de las empresas establecidas en el edificio y tendrán como misión fundamental el de retirar a las personas del sitio del riesgo hasta las zonas de seguridad designadas. Deberán participar de las sesiones de Capacitación y Entrenamiento referido al Plan de Emergencia, cuando la Administración así lo solicite. Deberán cumplir con los requisitos de idoneidad para este cargo.

11. RECURSOS TÉCNICOS

Los recursos técnicos, comprenden los medios estructurales y tecnológicos destinados a dar respuesta frente a la emergencia.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

11.1. SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO

Panel Central de Incendio

El Edificio cuenta con una central de alarmas de incendio, ubicada en la Sala de Control del edificio, lugar desde donde se dirigirán todas las acciones tendientes a controlar cualquier tipo de emergencia. Esta central será operada por personal debidamente capacitado.



Detectores de humo/temperatura

Los detectores de humo y temperatura están conectados a la central de incendio del edificio, se encuentran distribuidos en los cielos de todos los pisos, en áreas comunes, oficinas, bodegas, y recintos técnicos. Estos dispositivos emitirán de forma automática una alerta temprana que llegará a la central de incendio alertando.

DETECTOR DE HUMO



DETECTOR DE TEMPERATURA



Palancas de alarma de Incendio

Las palancas o pulsadores de incendio, se consideran dispositivos de detección y alerta manual, se encuentran conectados a la central de alarmas y están ubicados en las paredes de las áreas cercanas a las salidas de emergencia del edificio, permiten a los usuarios dar aviso inmediato enviando una señal de alarma confirmada, alertando al personal de seguridad acerca de la existencia de un amago de incendio.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración**PALANCA DE INCENDIO****Bocinas de alarma de incendio**

Estos parlantes se encuentran asociados al sistema de alarmas del edificio. Su objetivo es el de notificar de forma visual a los ocupantes del edificio acerca de una situación de emergencia, especialmente en aquellas áreas con alto ruido o en aquellos casos en que las señales audibles puedan ser ineficaces.

Esta secuencia automática puede ser interrumpida y manejada por el Operador según necesidad durante la emergencia

BOCINA O PARLANTE**Luces estroboscópicas de alarma**

Estas luces se encuentran asociadas al sistema de alarmas del edificio. Su objetivo es el de alertar de forma visual a los ocupantes del edificio acerca de una situación de emergencia, especialmente en aquellas áreas con alto ruido o en aquellos casos en que las señales audibles puedan ser ineficaces (Se repite fotografía porque el equipo cuenta con sonido y luz).

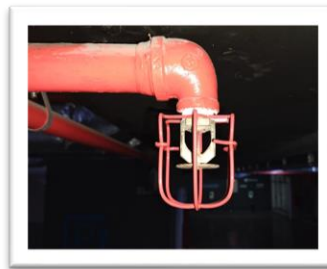
Luz estroboscópica

11.2. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS

El edificio ha sido equipado con una red combinada (mixta) para el control y combate de incendios, lo cual implica que las cañerías de la Red húmeda, Red seca y los Rociadores de Incendio (Sprinklers) están comunicados y son alimentados por una única matriz principal desde los estanques acumuladores dispuesto en la sala de bombas del subterráneo -6.

Sistema de Extinción Automática de Incendio

El edificio ha sido dotado de un sistema automático para extinción de incendios a base de agua, del tipo Tubería Húmeda, lo cual implica que en caso de incendio se activarán únicamente aquellos rociadores de incendio (fire-sprinklers) que sean sometidos a temperatura directa. Su funcionamiento está respaldado por la bomba de incendio y las reservas de agua propias del edificio destinadas para este tipo de emergencias.



Red Húmeda

La red cuenta con carretes de manguera semirrígida de 50 metros ubicados al interior de los vestíbulos de todos los pisos, destinada para combate de fuegos en su fase inicial por parte de personal capacitado. Esta red es alimentada por la bomba de incendio, con suministro de agua desde los estanques acumuladores exclusivos para incendio que se encuentran en la sala de bombas del nivel subterráneo -6.

CARRETE SHAFT



Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración**Red Seca (Uso exclusivo de Bomberos)**

Se trata de una cañería especial para uso exclusivo de Bomberos, destinada al combate profesional de incendios, que recorre la longitud del edificio; posee conexiones de salida ubicadas al interior de los vestíbulos en todos los niveles del edificio, donde bomberos conectará sus mangueras.

En el caso del edificio Los Militares 4611, por tratarse de una red combinada (mixta) de incendio que comparte la matriz principal con la red húmeda y la red de sprinklers; la cañería se encuentra seca solo en la sección exterior del edificio

Su alimentación provendrá desde el carro bomba usado por Bomberos tras conectarse a la bocatoma ubicada a nivel calle en el sector de Av. Los Militares, entrada vehicular del edificio, área que deberá mantenerse permanentemente libre de obstrucciones.

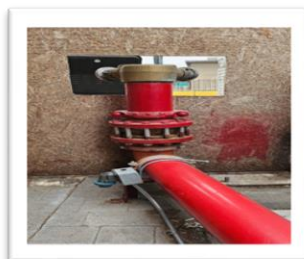
TOMA EXTERIOR (SIAMESA)

**Red Inerte (Uso exclusivo Bomberos)**

El edificio cuenta con una red inerte de electricidad para uso exclusivo de Bomberos, cuya entrada de alimentación se encuentra en un nicho de protección debidamente señalado en la fachada exterior y dispone de conexiones de salida en todos los pisos y subterráneos de cada nivel del edificio.

Esta red funciona como un alargador eléctrico al cual se conectará Bomberos, energizándola desde su generador para así alimentar sus herramientas y equipos durante una emergencia, por lo que el área deberá mantenerse permanentemente libre de obstrucciones.

RED INERTE TOMA EXTERIOR



RED INERTE SALIDA INTERIOR



Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

Extintores Portátiles

El edificio cuenta con extintores portátiles de Polvo Químico Seco (PQS) dispuestos en todas las áreas comunes y en recintos técnicos para el combate de fuegos A, B y C. Adicionalmente se disponen extintores de Dióxido de Carbono (CO2) para el combate de fuegos de origen eléctrico. En el caso de áreas de subterráneos y exteriores los extintores se encuentran dentro de gabinetes de protección.

Todos los trabajadores del edificio deberán ser capacitados para su uso en caso de emergencia. Las empresas usuarias, al interior de sus oficinas, deben contar también con extintores según lo exija la reglamentación vigente (*).

(*) DS.594, Titulo III.

EXTINTOR CO2



EXTINTOR PQS



11.3. SISTEMAS DE PROTECCION

Zona Vertical de Seguridad

El edificio cuenta con zona vertical de seguridad consistente en una caja constituida por tres escaleras que recorren la altura del Edificio, la escalera de estacionamientos va desde el del -6 al piso 01, la escalera poniente del piso 01 al piso 18 y la escalera oriente de piso 01 al 17, las mismas descargan a nivel de primer piso. Estas cumplen con las condiciones de ser zonas verticales de seguridad, por cuanto están aisladas del resto de la edificación por muros corta fuego, dotadas de puertas de emergencia y equipadas con presurizadores de aire.

Iluminación de seguridad

El edificio cuenta con alumbrado de seguridad en áreas comunes y recintos técnicos dotadas de baterías con autonomía de 30 minutos, dispuestas para emergencias.

ILUMINACION DE EVACUACIÓN corresponde a las luminarias con baterías dispuestas en las vías de evacuación, que permitirán un tránsito seguro de las personas durante una evacuación aun cuando el Grupo Electrónico no esté operando.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

ILUMINACION ANTIPANICO está conformada por los paneles luminosos en color verde con señalización, que permiten identificar las salidas de emergencia y vías de evacuación sin dudas ni confusiones en caso de corte de energía y durante un incendio.

ILUMINACION DE TRABAJOS RIESGOZOS corresponde a las luminarias dotadas de batería instaladas en recintos técnicos destinadas a permitir la ejecución de procedimientos críticos en caso de emergencia durante un corte de energía, garantizando la seguridad de las personas que las desarrollan o que se encuentran en la zona, como es el caso de las salas de máquinas, sala de control y otras.

de energía, garantizando la seguridad de las personas que las desarrollan o que se encuentran en la zona, como es el caso de las salas de máquinas.

Grupo Electrónico

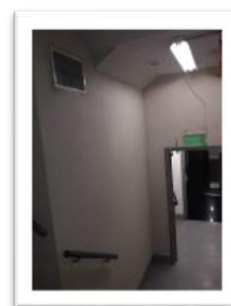
El edificio dispone de un Grupo Electrónico que respalda los sistemas de seguridad y permite la continuidad operativa del edificio en caso de corte de energía. El Grupo cuenta con un tanque de combustible incorporado que garantiza este respaldo continuo de las operaciones por 18 horas.

GGEE



Presurizador de Aire para Caja Escalera

El concepto de presurización implica básicamente, ejercer una presión positiva de aire sobre los frentes de salida de las puertas de la caja de escaleras, de manera de impedir el ingreso del humo y gases en el interior de esta. De esta manera los ocupantes puedan desplazarse a través de ella y evacuar el edificio sin verse afectados por elementos nocivos productos de una posible combustión. El Edificio cuenta con tres ventiladores presurizadores, ubicados en el nivel -2°. Ambos equipos inyectarán automática y simultánea aire desde el exterior para mantener libre de contaminación la zona vertical de seguridad



Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

11.4. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Sistema de altavoces

La Central de Alarmas de Incendio cuenta con un panel de audio con micrófono incorporado que permite al Operador activar manualmente los parlantes de evacuación, e impartir instrucciones generales personalizadas en tiempo real según necesidad a todo el edificio o parte de él.

MICROFONO/PANEL DE AUDIO



Citofonía

El edificio cuenta con citófonos que permiten establecer una comunicación punto a punto con la Sala de Control en caso de emergencia; estos citófonos se encuentran ubicados en los accesos a cada hall de ascensores en subterráneos y en los accesos a las salidas de emergencia de cada oficina.

Además, se disponen citófonos de comunicación entre la Sala de Control y los recintos técnicos del edificio.

CITOFONO ACCESOS



El edificio cuenta con un teléfono de red fija en sala de control del edificio y oficina de administración. Cabe destacar que este sistema no permite entregar una comunicación rápida y efectiva a los ocupantes en caso de una emergencia, por lo que se considera solo para contactar a los organismos de apoyo externo de emergencia.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración**Radios Portátiles**

Equipos de Radios portátiles modelo Motorola EP350 MX, permiten una comunicación rápida entre el Jefe de Operaciones y su equipo.

**Circuito Cerrado de Televisión**

El sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del edificio cuenta con cámaras de vigilancia ubicadas en los accesos principales y áreas comunes del edificio, que permiten el control de los eventos diarios que se producen en el edificio, amenazas externas y el monitoreo del desarrollo de la evacuación.

TELEFONO



SALA DE CONTROL

**12. MEDIDAS PREVENTIVAS**

En este capítulo se considera toda aquella medida conducente a evitar que se produzca una emergencia, cualquiera sea su origen.

Para proteger a las personas, se debe preparar una forma de responder ante cada situación en que un riesgo residual asociado a una amenaza, pudiera afectar sus vidas, seguridad de los trabajadores(as), personas en general que se encuentren en el centro de trabajo, o de la comunidad, mediante la metodología acceder, como también a la prestación del servicio o continuidad de actividades en concordancia con el plan para la continuidad de negocios (bcp).

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

12.1. PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO

La Administración deberá mantener programas de revisión y mantenimiento de todos los sistemas, principalmente de aquellos que estén relacionadas directamente con la emergencia. Entre estos se deberá contar con:

- Detección y Extinción de Incendio.
- Extintores
- Iluminación de emergencia
- Puertas de emergencia
- Ascensores.
- Ventiladores caja de escalera (VIP)
- Electricidad (Empalmes comunes) y Red inerte
- Grupo electrógeno
- Agua Potable y Alcantarillado (sistema de agua potable y alcantarillado)
- Sistema de control de acceso y CCTV
- Climatización (ventilación centralizada y aire acondicionado)
- Comunicaciones (citófonos, teléfonos, radios)
- Señalización de seguridad
- Eliminación de la Basura.

Dentro de las rutinas de revisión y mantenimiento normativo del equipamiento de seguridad, deben considerarse pruebas a la Red de incendio, Red inerte, y sistemas de detectores y pulsadores de incendio, ventilación e iluminación de emergencia, principalmente.

Las empresas usuarias deberán contar con programas de mantenimiento de sistemas y equipos en las áreas de su responsabilidad, actividad que será informada a la Administración, en particular en aquellos casos en que los trabajos puedan afectar los sistemas comunes del edificio.

12.2. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Capacitación

Premisa: **Nadie deberá intentar controlar una emergencia sin antes haber requerido ayuda profesional. El control de la emergencia no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que la intenta controlar.**

Bajo este precepto, la Administración del Centro de Trabajo deberá contar con un programa de capacitación destinada principalmente al personal de su dependencia y en él se considerarán al menos cursos básicos en Prevención de Riesgos, Reducción del Riesgo de Desastres, Prevención y Control de Incendios, Primeros Auxilios, Emergencia y Evacuación, uso de EPP, uso de Extintores (*), Seguridad Eléctrica y uso de la Red Húmeda del Edificio, así como todo sistema que forme parte de la operación y control de las emergencias.

(*) DS.594, art.48°

Entrenamiento

Dentro de las medidas que se contemplan para minimizar los riesgos de lesiones o pérdidas de vida, se contemplan realizar ejercicios de simulación y ejercicios de simulacros prácticos de evacuación parciales o totales.

Los **ejercicios de simulación** serán utilizados en los casos en que se requiera modelar los escenarios posibles de una emergencia, mediante la actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita a la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes sin involucrar el despliegue de recursos.

El **simulacro de Evacuación Parcial**, se realizará cuando el edificio es nuevo o nunca se han llevado a efecto prácticas de evacuación; para aquellas empresas que recién han llegado al edificio, y tienen como objetivo que las personas de un área específica del edificio se familiaricen con las vías de evacuación, los sistemas, alarmas y procedimientos de seguridad existentes en el edificio.

En el caso del **simulacro de Evacuación Total**, se contemplan ejercicios por lo menos una vez al año con el fin de mantener en constante preparación a todos los usuarios del edificio. Los ejercicios de Evacuación Total tendrán por finalidad:

- 1) Observar el desempeño del Plan.
- 2) Examinar los medios de protección con que cuenta el edificio.
- 3) Comprobar el funcionamiento de los sistemas de alarmas.
- 4) Establecer tiempos de parámetros para la evacuación del edificio.
- 5) Identificar oportunidades de mejora

Paralelamente, el Jefe de Operaciones debe disponer regularmente de ejercicios de desplazamiento con su equipo de apoyo Interno, con la finalidad de aplicar los procedimientos en forma práctica, de acuerdo con la naturaleza y origen de cada situación.

12.3. ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA EMERGENCIA

Algunos elementos serán indispensables para el control de la emergencia, dentro de los más importantes, los siguientes elementos mínimos no deberán faltar en el inventario en la unidad de seguridad, como son:

- Botiquín de Primeros Auxilios (*)
- Camilla de Transporte
- Tabla de inmovilización espinal
- Silla Clínica
- Cuello cervical

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- Cubiertas o frazadas
- Chalecos Reflectantes (Encargados de Evacuación)
- Linternas
- Cinta de demarcación de áreas de peligro.
- Megáfono
- Señalética “Edificio en Emergencia”
- Conos de Tránsito
- Hacha tipo Bombero
- Herramienta tipo “diablito”

Todos estos elementos quedarán ubicados en ACCESO A ADMINISTRACION SUBTERRANEO -1 Edificio Los Militares, bajo custodia del Jefe de operaciones, Asistente de operaciones y personal de seguridad, quien verificará diariamente el inventario y estado de estos elementos.

() El Botiquín de Primeros Auxilios no deberá contar con medicamentos, drogas, algodón, povidona yodada, ni alcohol desnaturalizado para el tratamiento de heridas. Tampoco deberá contar con elementos considerados invasivos como jeringas, bajadas de suero u otros.*

La administración de drogas o medicamentos a un herido, y la aplicación de métodos llamados invasivos requieren contar con personal con conocimientos especializados, además de la evaluación de un médico y las condiciones propias de un centro asistencial.

El alcohol desnaturalizado y la povidona yodada son productos que pueden agravar lesiones o desencadenar reacciones alérgicas graves en algunas personas; en su reemplazo se recomienda contar con suero fisiológico para lavar heridas, además de apósitos estériles que no dejen residuos en las heridas.

13. PROCEDIMIENTOS

13.1. INCENDIO

Un incendio corresponde a un fuego descontrolado de grandes proporciones que genera daño a las personas y a las instalaciones.

- **Alarmas de incendio**

Según los criterios de programación, las señales de alarma temprana de incendio son detectadas por la Central de Alarmas del edificio por las siguientes vías:

- Activación de un detector de humo o de temperatura
- Activación de un pulsador manual de incendio
- Activación de la red de incendio (sensor de flujo)

Las alarmas de incendio son divididas en 2 categorías:

- **Alarma Nivel 1 (Pre -alarma)**

Esta alarma permitirá al personal de Seguridad descartar una falsa alarma o declarar una emergencia.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

Esta señal está dada por la activación de un sensor de humo/temperatura, o un sensor de flujo, y generará una señal en la Central de Alarmas de la Sala de Control que deberá ser reconocida y verificada en terreno inmediatamente por el personal de seguridad del edificio.

- **Alarma Nivel 2 (Alarma confirmada)**

Esta señal confirma la existencia de un incendio e inicia las acciones para la evacuación

Esta señal es generada por la activación de dos sensores de humo/temperatura, una palanca manual de incendio, o combinación de ambos.

Esta alarma activará automáticamente la emisión de un mensaje de ALERTA GENERAL para todo el edificio, indicando que se ha detectado un problema y los ocupantes se deben preparar para iniciar una evacuación, y simultáneamente accionará las siguientes acciones mínimas:

- Activación de ventilación presurizada en la caja de escaleras.

La central de alarmas permitirá al operador interrumpir o continuar con la evacuación en el resto de los pisos, por medio de mensajes predefinidos, o utilizando el megáfono.

Las acciones de enclavamiento de ascensores, detención de la ventilación y apertura de accesos solo pueden ser ejecutadas manualmente por parte del personal del edificio

Protocolo de Incendio

1. Una vez llegada la alarma a la central de incendio, el Operador comunicará inmediatamente esta condición al Jefe de Operaciones del edificio, Asistente de operaciones y al guardia de apoyo y/o en ronda, dando el detalle exacto del mensaje recibido.
2. El Jefe de Operaciones deberá hacerse presente en primera instancia en la Sala de Control para dirigir los procedimientos.
3. Los guardias de apoyo y/o en ronda acudirán inmediatamente al piso afectado donde harán una rápida evaluación de la situación encontrada y simultáneamente reportarán a la Sala de Control de dicha situación.
4. De hacerse necesario, el o los guardias deberán dar inicio inmediatamente al control del amago mediante el uso de extintores o la red de incendio y junto con ello deberá procurarse la evacuación inmediata del personal del piso afectado junto a los Líderes de Evacuación respectivos a través de la escalera presurizada.
5. De comprobar efectivamente la existencia de un incendio, el Operador dará aviso inmediatamente a Bomberos (132); y Carabineros (133). e instruirá al personal de control de accesos el cese inmediato del ingreso de personas al edificio.
6. De no conseguir el control definitivo del siniestro, el Jefe de Operaciones deberá considerar rápidamente una decisión en favor de la evacuación general del Edificio.
7. El Jefe de Operaciones del Edificio, dispondrá la evacuación total del Edificio, adoptando el siguiente criterio:

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

8. Por cada llamado de evacuación, se considerarán la evacuación de los dos pisos por sobre el afectado, y un piso inferior al mismo; para seguir en pasos sucesivos hasta lograr la desocupación total del inmueble. Entre cada llamado, debe existir una pausa suficiente (~1 min) para que el personal pueda alcanzar la zona vertical de seguridad, para posteriormente seguir con los pisos restantes.
9. Los Líderes de Evacuación, guiarán a su personal hacia la escalera presurizada, a través de la vía de evacuación en estricto orden, con dirección a la zona de seguridad exterior establecida. Lo ideal es que un líder vaya a la cabeza del grupo, otro cierre el mismo conservando una formación compacta hasta la llegada al punto de reunión; y una tercera persona, realice una revisión minuciosa de las oficinas, procurando que no haya quedado ninguna persona rezagada en recintos tales como baños, bodegas u otros.
10. Las primeras personas que lleguen a la zona de seguridad deberán ocupar el sitio más alejado de esta, de manera tal de dar cabida al próximo grupo de personas que arriben a esta área.
11. Una vez en la zona de seguridad, los Líderes de Evacuación realizarán un recuento de su personal y deberán informar al Jefe de Operaciones sobre cualquier ausencia injustificada.
12. Terminada la operación de emergencia, deben reunirse los Líderes de Evacuación con el Jefe de Operaciones, para evaluar la situación respecto de las condiciones generales del procedimiento, y preparar el proceso de retorno a las actividades, si aquello fuese viable.

Todo el personal, al oír la alarma de incendio deberán:

- Interrumpir de inmediato sus actividades y quedar atentos a la información entregada vía megáfono por personal de seguridad del edificio.
- Conservar la calma; es posible que el sonido de una alarma de incendio se deba a un problema técnico o activación involuntaria de alguna alarma manual por parte de un usuario. El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía exclusiva dentro de un piso por lo que se debe verificar del origen exacto de su activación.
- Si la alarma de incendio se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, controlarlo por medio del uso de un extintor; simultáneamente se debe alertar a otros para que los encargados de seguridad sean avisados sin demora.
- Seguir instrucciones de su líder de evacuación.
- Detener equipos y cortar fuentes de energía.
- Esperar la llegada de personal de Seguridad del edificio, quienes harán una rápida evaluación de la situación
- Disponer en forma autónoma la evacuación con apoyo de los Líderes respectivos si las condiciones fueran adversas y se considera un peligro la integridad física de las personas.
- No regresar por pertenencias personales una vez iniciada la evacuación.

En caso de quedar atrapado durante un de Incendio

- Cierre las puertas de su oficina.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por el interior para sellar las juntas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones. Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a seguridad o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado al edificio.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- Mantenga la calma, los rescatistas puede llegar en cualquier momento.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.
- Proveerse de una toalla o pañuelo mojado para cubrir la boca y nariz.
- A medida que avanza, cierre las puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor operativo en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como le sea posible.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego No corra, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, (cúbrase el rostro con las manos).

13.2. SISMOS DE GRAN INTENSIDAD

Los movimientos telúricos son vibraciones producidas en la corteza terrestre, que se transmiten en forma de ondas verticales y horizontales a la superficie, produciendo eventuales modificaciones en ella y afectando en mayor o menor grado a las obras construidas por el hombre.

Sus consecuencias dependerán del grado de intensidad del sismo, del tipo de ondas que se generen, de la conformación, resistencia de los terrenos, su distancia al epicentro, de la hora en que se producen y la duración del movimiento.

En Chile, para medir un sismo se usan dos escalas: **Richter (magnitud - causa)**: que mide la energía sísmica liberada durante el proceso de ruptura de rocas, mediante una expresión matemática y logarítmica usando instrumentos (un sismo grado 5 es 32 veces mayor que un sismo grado 4); y **Mercalli (intensidad - efecto)**: que mide la violencia con que se siente un sismo en base a los daños producidos en los terrenos, las construcciones, objetos y la percepción de las personas durante la emergencia.

Escala de Mercalli:

El uso de la escala de Mercalli requiere:

- Tener en cuenta la percepción personal que distorsiona la realidad, dependiendo del lugar, altura, tipo de edificación, estado emocional, etc.
- Requiere tener puntos de referencia, de preferencia de otras personas que se encuentren en un lugar distinto al nuestro.

Debido a lo anterior, debe existir una permanente educación cívica, respecto de las actitudes correctas frente a un sismo, labor que corresponde a las autoridades, pero también se incorporarán dentro de los instructivos.

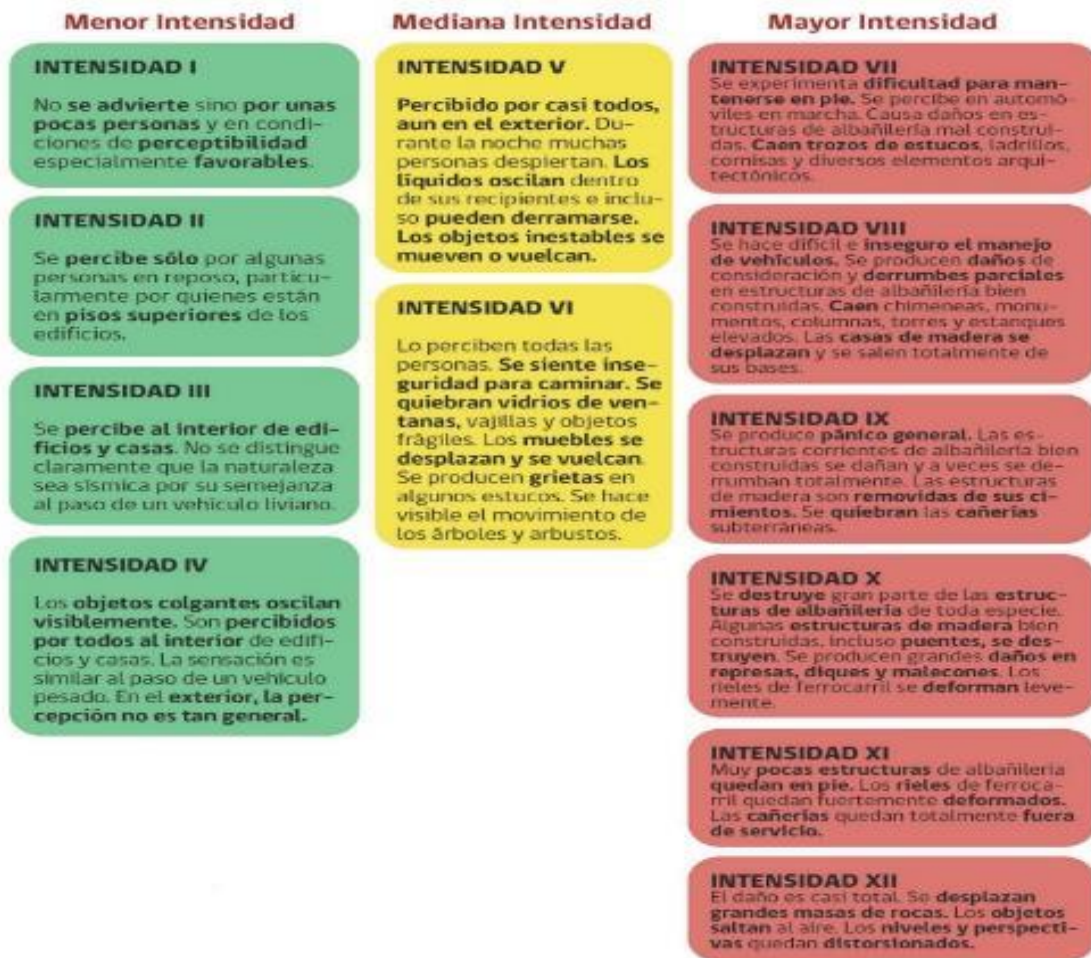
El procedimiento permitirá obtener un adecuado comportamiento de las personas, antes, durante y después del sismo, para minimizar el riesgo de accidentes coordinando las acciones de evacuación, rescate y salvamento.

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

Esquema de percepción sísmica según escala de Mercalli



Fuente: NCh3-61.

Responsabilidades específicas

Jefe de Operaciones

El Jefe de Operaciones evaluará la situación y por sí mismo o con la anuencia de la Administración, dispondrá:

- La evacuación del edificio, si se estima imprescindible.
- El traslado de personas lesionadas a los centros asistenciales.
- Supervisará el funcionamiento de todos los dispositivos técnicos de seguridad.
- Finalmente, concluida la emergencia, efectuará un completo reporte sobre la misma.

Personal de Seguridad

Producida la emergencia, procederá a:

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- Detener los ascensores, previa verificación de pasajeros en su interior.
- No usar la red telefónica, para evitar congestionar las líneas que deberán mantenerse libres para la emergencia. La necesidad de información podrá suplirse mediante el uso de radios portátiles.
- Efectuar las inspecciones preliminares para constatar la eventualidad de daños o situaciones que afecten a los ocupantes.
- Actuar con serenidad, rapidez, y criterio frente a los usuarios, transmitiendo confianza y tranquilidad ante la emergencia, para evitar con su ejemplo situaciones de pánico o descontrol.
- Otorgar prioridad a la atención de eventuales lesionados, prestando los primeros auxilios.
- Mantener informado a su superior de las novedades que se vayan presentando.

Administración

- Luego de constatados los daños en los sistemas vitales del edificio, adoptará las medidas conducentes a su pronta y oportuna reparación, requiriendo los servicios especializados.
- Dispondrá la utilización de los recursos de reserva (financieros y materiales) que sean necesarios para afrontar la emergencia.
- Determinará, conjuntamente con el Jefe de Operaciones del edificio, la necesidad de materializar el Plan de Evacuación.

Líderes de Evacuación

Los Líderes de Evacuación, luego de haber cesado el sismo, deberán:

- Revisaran cada una de las puertas de sus oficinas y comprobaran que estas no se encuentren apretadas, producto de descuadres que se pudiesen originar con el movimiento sísmico.
- Revisar a la vez, que no se encuentren personas atrapadas en recintos cerrados y apoyarán en el traslado, atención y evacuación de las personas que se encuentren heridas.
- Liderar la evacuación de su personal en caso de que ésta fuera necesaria después del sismo.

Usuarios

- Cada usuario verificará de acuerdo con su organización interna en sus respectivas dependencias el libre y expedito tránsito, y que no existan condiciones, elementos, objetos u enseres que puedan ocasionar daños a las personas u obstruir las vías normales o especiales de salida.
- Procurar la más amplia cooperación y participación en las pruebas y entrenamiento de los planes de contingencia que se establecen en el presente documento.
- Recordar que el Edificio es de construcción asísmica, diseñado, construido y calculado para resistir sismos de magnitud.

En caso de un sismo, se deberá:

- Mantener la calma.
- Seguir las instrucciones de los encargados de la emergencia.
- No gritar, aunque es instintivo, esto solo favorece al pánico colectivo.
- Apagar todo elemento que pueda producir un incendio (equipos eléctricos)

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- Ubicarse en un lugar que le preste protección (puede ser bajo un escritorio), contra eventuales desprendimientos de planchas, lámparas, cuadros, objetos de adorno u otros.
- Alejarse de las ventanas.
- No correr y evitar abandonar el edificio descontroladamente, esto es imitado en forma inconsciente por otras personas con resultados desastrosos.
- Evitar verse comprometido en un grupo de personas que descontroladamente busca una salida del edificio, si esto sucede trate de salir de esta situación hasta que se calmen.
- Si durante el sismo sufre una caída o es lesionado, trate de ubicarse de inmediato en un sector alejado de las vías de escape.
- Informar a los Líderes de Evacuación de las novedades ocurridas

Protocolo de Sismo

1. Ante un sismo de gran intensidad, no se contempla una evacuación inmediata del edificio.
2. Los usuarios, apoyados por los Líderes de Evacuación, mientras persistan los efectos del movimiento sísmico, deberán permanecer en sus zonas de seguridad internas, de preferencia cercana al núcleo central del Edificio. Cada usuario verificará en sus respectivas dependencias, el libre y expedito tránsito, y que no existan condiciones que puedan ocasionar daños a las personas u obstruir las vías de evacuación.
3. No se deberán usar ascensores. Tratándose de sismos de mucha intensidad o movimientos repetitivos, no se deberán usar los ascensores; el movimiento de estos equipos podría causar daños en su sistema.
4. El sensor de sismos detendrá los ascensores abriendo las puertas en el piso más próximo al sentido de la marcha, para facilitar la evacuación de los pasajeros. Situación que deberá ser monitoreada por personal de Seguridad.
*(Válido para Edificios cuyos ascensores cuenten con dispositivos sísmicos automáticos de enclavamiento).
5. Personal capacitado deberá detener los ascensores, procurando la evacuación de los usuarios que no puedan hacerlo por sus propios medios.
*(Válido para Edificios cuyos ascensores No cuenten con dispositivos sísmicos automáticos de enclavamiento).
6. Del mismo modo, deberán liberarse todas las puertas de salida que se encuentren asociadas a softwares de control de acceso, como, asimismo, se deberán inhabilitar las barreras de acceso vehiculares y los torniquetes.
7. El Jefe de Operaciones y su equipo deben mantenerse alertas al funcionamiento de los ascensores y posibles detenciones producto del sismo que involucre a personas encerradas en cabinas y disponer de su pronto rescate.
8. Los Líderes de Evacuación deberán controlar a aquellas personas propensas a caer en situaciones de pánico.
9. El Jefe de Operaciones y su equipo, deberá realizar una rápida evaluación visual del comportamiento estructural del edificio y sus principales instalaciones, así como del estado de la zona de seguridad.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

10. Terminada esta evaluación, y si las condiciones se presentan favorables, el Jefe de Operaciones instruirá la emisión de un comunicado a través del sistema de audio evacuación (anexo2), llamando a mantener la calma y anunciando que el edificio se encuentra en condiciones normales de operación.
11. Por el contrario, si al término de la evaluación, se presentan condiciones desfavorables, el Jefe de Operaciones, en forma autónoma o en decisión compartida con alguna autoridad de la comunidad presente, podrá realizar una evacuación parcial o general del edificio, a través de las rutas de evacuación y zona de seguridad preestablecidas, siempre y cuando estas conserven sus características originales de operatividad.

Se consideran situaciones desfavorables principalmente: a) fallas evidentes en la estructura del edificio (elementos estructurales con fierro a la vista, deformaciones o inclinaciones notorias) b) situaciones de descontrol o pánico colectivo c) Interrupción prolongada de servicios vitales (Electricidad, agua potable, ascensores, climatización, grupo electrógeno, principalmente) d) Inundaciones por roturas de matrices de agua potable, sanitarias, de climatización o similares e) Fugas de gas u otros fluidos que representen peligro inminente f) Amago de incendio a consecuencia del sismo g) caída de objetos pesados o elementos de construcción que pongan en peligro evidente la integridad física de las personas.

12. Los Líderes de Evacuación podrán facilitar la evacuación de personas si las condiciones en el interior de su piso afectan la integridad física del personal (caída de estantes, equipamiento o situaciones inmanejables de descontrol), con la certeza de que las vías de evacuación se encuentren en condiciones normales para facilitar los desplazamientos.
13. En caso de que la evacuación se haya ejecutado, el jefe de operaciones deberá dirigirse a la zona de seguridad en donde tomara contacto con los Líderes de Evacuación y reiterara el llamado a mantener la calma informando que la salida se ha debido solo a una medida precautoria.
14. Pasada la emergencia y habiendo restablecido las condiciones normales de operación del Edificio, el Jefe de Operaciones, en forma autónoma o con decisión compartida con alguna autoridad del Edificio presente, podrá efectuar el retorno a las actividades habituales.
15. La decisión de una posible retirada del personal a sus respectivos hogares corresponderá en forma autónoma a cada una de las compañías que conforman la comunidad.

13.3. LLAMADO AMENAZANTE POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

El llamado amenazante puede tener dos alcances:

Que el llamado indique el lugar exacto donde estaría instalado el artefacto.

En esta situación, lo aconsejable es aislar inmediatamente el lugar y proceder a la evacuación del área comprometida y los pisos inmediatamente cercanos, para luego continuar con la evacuación preventiva del resto del edificio.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración**Que no se indique el lugar exacto de su posición, condición que complica la situación.**

En este segundo caso, el posible artefacto pudiese estar instalado en el lugar más insospechado, incluso en la vía de evacuación.

En este caso, se deben priorizar las empresas que reciben mayor cantidad de público y que no tengan un servicio de vigilancia interno.

En ambos casos de deberá contactar a Carabineros, quienes evaluarán la situación, verificar las vías de evacuación y proceder a la evacuación preventiva del inmueble.

Es conveniente realizar un programa preventivo orientado a:

1. Crear Hábitos Preventivos.

Entre estos hábitos se considera:

- Cumplir con los protocolos de control de acceso, evitando conductas permisivas.
- No descuidar por ningún motivo el área de recepción.
- Mantener un área de trabajo ordenada y limpia.
- No aceptar vendedores.
- No prestar baños ni guardar paquetes a desconocidos.
- Verificar todo paquete con su destinatario.

2. Revisión del Edificio y observación de objetos extraños:

Objetos o paquetes extraños: Aquellos que son raros, llamativos o muy distintos de lo normal, habitual o conocido. Como, por ejemplo: bolsos o carteras olvidadas, extintores fuera de lugar, bolsa de basura donde no corresponde, vehículos con maleteros abiertos, etc.

Se debe considerar siempre que el objetivo de los paquetes explosivos es el de causar daño, por lo que nunca se debe ceder a la tentación de tocarlos.

La revisión preventiva, se llevará a cabo periódicamente por medio del CCTV y/o rondas del personal de Seguridad, y se dividirá en dos partes:

a. Áreas Comunes, a cargo de personal de la Administración del Edificio

- Vías de evacuación
- Cabinas de ascensores (detener ascensores)
- Escaleras de uso público
- Perímetro
- Calles de subterráneo y Estacionamientos
- Salas de basura
- Halls de ascensores
- Lobby
- Recintos técnicos y Baños
- Pisos y bodegas vacíos

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración**b. Áreas Privadas, bajo la responsabilidad de los encargados de seguridad y/o de evacuación de cada una de las empresas y que comprende:**

- Área de recepción
- Salón de eventos
- Baños
- Cada una de las oficinas
- Recinto de fotocopiadora
- Cuartos de almacenamiento (Bodegas)

PROTOCOLO AMENAZA DE BOMBA**La persona que recibe el llamado:**

- Debe establecer una conversación amplia con su interlocutor de manera de obtener el máximo de información, poner especial énfasis en la escucha de siguientes aspectos:
 - Acento de Voz, Nacional o Extranjero
 - Sexo
 - Edad estimada
 - Muletillas fonéticas
 - Entorno o ambiente del llamado
 - Motivación
 - Asociación a la que pertenece
 - Otra información de relevancia
- Avisará inmediatamente a la Administración del edificio.
- Llenar el formulario de llamada amenazante

Líderes de Evacuación:

- Verificar la seguridad para la evacuación de sus oficinas.

Jefe de Operaciones

- Llama a Carabineros, quienes evaluarán la situación.
- Alerta mediante clave preestablecida a los encargados de seguridad de las empresas.

CLAVE	SIGNIFICADO
Amarilla	Amenaza de bomba NO IDENTIFICADA
Roja	Amenaza de bomba IDENTIFICADA
Verde	Vuelta a la normalidad EDIFICIO SEGURO

- Dirige el Plan de verificación de la vía de evacuación.
- Activa protocolo de evacuación
- Atender a la fuerza policial

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

De encontrarse algún elemento sospechoso:

- Se deberá aislar completamente el lugar, priorizar la evacuación de las áreas comprometidas e informar a Carabineros.
- Deberá ser examinado por los servicios especializados (Gope).

Conclusiones

- El edificio debe ser evacuado en la forma más rápida y eficaz posible.
- Se deben seguir las instrucciones del personal especializado.
- La situación debe ser manejada con mucha discreción cuidando que sea conocida por el equipo de manejo de emergencia.
- No se debe alterar ni crear pánico innecesario entre el resto de los empleados.

13.4. ASALTO

Atendiendo a los numerosos casos que se producen con cierta frecuencia en el país y por la naturaleza e importancia de las actividades que desarrollan las empresas instaladas en el edificio, las posibilidades de asalto no han sido desestimadas por lo que, con el objeto de minimizar sus efectos, se han considerado medidas razonables sobre el particular.

Medidas para prevenir asaltos:

- Contar con protocolos y medios para el control de acceso.
- Contar con personal de vigilancia.
- Buena iluminación tanto dentro como fuera de locales.
- Tener una luz externa que ilumine los alrededores y estacionamiento de la instalación.
- Instalar alarmas silenciosas para alertar a la policía.
- Las cámaras de seguridad son esenciales para la seguridad, sirven como método de disuasión y además de identificación de los delincuentes.

El asaltante es un asesino en potencia, no distingue clase social, siempre actúa con una presión psicológica extraordinaria y cualquier obstáculo que se interponga en la comisión de su delito, hará que el sujeto se comporte tremendamente agresivo y violento. Frente al riesgo de perder la vida o ser detenido, el criminal se descontrola, siendo capaz de usar cualquier medio para lograr su objetivo, pudiendo llegar hasta el homicidio; y los guardias, público o empleados pueden resultar sus víctimas.

Ante un delincuente tan peligroso, surge la importancia de que el personal de vigilancia esté debidamente capacitado y posean condiciones de observador cuidadoso, con capacidad retentiva y habilidad para pensar con claridad bajo situaciones de apremio, impidiéndole cometer errores que podrían resultar fatales o de riesgo para su vida o la de otros.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

PROTOCOLO DE ASALTO

Antes del asalto

La experiencia indica que los autores de este tipo de delitos lo planifican concienzudamente para ultimar detalles finales con algunos días de antelación a la oportunidad en que lo llevarán a cabo. Esta preparación consiste en observar el movimiento de público del lugar elegido, fotografiar accesos si es posible, conocer el número de empleados y sus nombres, la ubicación de accesos, salidas y pulsadores de alarmas, la vigilancia de que se dispone, el movimiento de guardias y sus costumbres, etc.

- El personal de vigilancia debe estar siempre atento para detectar este tipo de individuos, los que pueden ingresar solos o en parejas, a diferentes horas y que no materializan por lo general diligencia alguna, salvo la de operar con subterfugios tales como ofrecer mercaderías, requerir antecedentes de empleados que no existen, etc.
- El personal a cargo del CCTV deberá hacer seguimiento a este tipo de situaciones.

Durante el asalto

Si los guardias fueren reducidos por los delincuentes, deberá atenderse a los siguientes puntos:

- Mantener absoluta calma y procurar a toda costa evitar el pánico; no adoptar actitudes de heroísmo pues en nada contribuirá a la solución del problema, por el contrario, puede resultar peligroso para la seguridad de las personas.
- Si existe un pulsador de asalto, accionarlo lo más pronto posible, siempre y cuando ello no se ponga en peligro la integridad de las personas.
- Obedecer las instrucciones del asaltante de manera lenta y calmada. Al seguir las órdenes de los delincuentes, se reduce la posibilidad de agresión. Todos deberán observar esta regla.
- Si el asaltante hace indicaciones en cuanto a las posiciones que han de tomar las personas, éstas deben ser seguidas. Si no las hay, se deben evitar aglomeraciones, pues éstas ofrecen un blanco fácil en caso de disparos.
- Es de suma importancia obtener una descripción clara y precisa de los asaltantes. El guardia deberá tratar de observar con sumo cuidado e interés a los delincuentes, fijándose en los movimientos, actitudes y conductas de los ladrones.
- Observar los rasgos físicos más sobresalientes de los individuos, como:
 - Sexo(hombre/mujer)
 - Estatura y contextura (alto, bajo, gordo, delgado).
 - Edad aproximada (joven, adulto, viejo).
 - Forma de la cara (tipo de cara, boca, nariz, orejas, etc.).
 - Color de piel (blanco, rojo, amarillo, moreno).
 - Color de pelo (considerando que podría usar peluca).
 - Vestimenta (especial relevancia tendrá el tipo de calzado, pues es, por lo general, el elemento de la vestimenta más difícil de reemplazar).
 - Características particulares que llamaron la atención, como cojeras, tartamudeo, muletillas, cicatrices, lunares, etc.
- Especial importancia se dará a los objetos o mobiliarios tocados por las manos de los asaltantes. Si no usan guantes, fijarse especialmente si toca superficies metálicas, de vidrio, plásticas, acrílicas o de cualquier otra naturaleza que estén suficientemente pulidas, como muebles barnizados y que puedan servir de soporte a una huella.
- Dentro de las posibilidades, una vez que los asaltantes abandonen el lugar, se debe observar las características del o los vehículos usados en la comisión del delito, como:
 - Número de la placa patente

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- Tipo de vehículo.
- Marca
- Color
- Señales de choques
- Determinar el tiempo que duró el asalto, estimando hora de inicio y de término.

Después del asalto

Una vez consumado el delito, se adoptarán las siguientes acciones:

- Dar aviso a la policía.
- Informar al Jefe de Operaciones, a la Administración o alguna autoridad competente del edificio.
- Mantener la calma y tranquilizar a los demás.
- Evitar alteración o deterioro de huellas, caminando por donde no lo han hecho los delincuentes. El Jefe de Operaciones aislará el lugar y a los empleados o público con el fin de que no se destruyan indicios importantes para la policía.
- En caso de resultar personas heridas, se solicitará de inmediato una ambulancia para su urgente atención.
- Si en la acción resultara alguna víctima fatal, no deberá ser movida ni registrada. La constatación de este hecho debe efectuarlo personal de la ambulancia o la policía. Si fuese examinada por un médico particular, tampoco la moverá ni registrará.
- No tocar ni mover ningún objeto, todo debe quedar tal cual dejaron los delincuentes.
- No se permitirá el acceso a la prensa. Toda información deberá ser canalizada a través de una autoridad competente del edificio.

13.5. CLIENTE INTERNO Y EXTERNO ENCERRADOS EN ASCENSORES

Situación de emergencia

Si por cualquier motivo la cabina se detiene, y no es posible salir de ella de modo normal, no existe en principio peligro para los cliente interno y externo.

Los ascensores cuentan con dispositivos de seguridad para prevenir un descenso incontrolado o detenciones no programadas chequeados por personal especializado en un programa de mantenimiento.

Todos los ascensores del edificio cuentan con respaldo del Grupo Electrónico, y los orificios de ventilación aseguran el aire dentro de la cabina.

Sistema de comunicación de emergencia

El botón de alarma (identificado con una campanilla de color amarillo) es de uso exclusivo para dar aviso que existe una situación de emergencia en el ascensor.

Cuando se presiona este botón, la llamada de alarma será atendida por medio del intercomunicador, por personal entrenado, quien deberá contactar de inmediato al Servicio Técnico de la empresa proveedora o la que cuente con el contrato de mantenimiento respectivo, iniciando a continuación otras acciones establecidas que sean necesarias.

Medidas Preventivas

- No intentar ingresar repentinamente al ascensor cuando la puerta se está cerrando, esta no se detendrá inmediatamente y puede golpearlo.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- No retener el ascensor innecesariamente (muchas veces se tiende a retener el ascensor para esperar a otro usuario, lo que resulta perjudicial, ya que afecta la programación que controla los tiempos de viaje).
- No llamar reiteradas veces el ascensor. Esta acción no tiene fundamento, ya que no acelera su llegada, disminuyendo la vida útil de los componentes y favoreciendo fallas en la operación de las puertas.
- No bloquear las puertas. En caso de carga o transporte de bultos, debe coordinarse con la Administración para la dedicación de un ascensor o adecuarse a los horarios establecidos para este fin. El bloqueo de las puertas afecta a los mecanismos y genera daños en ellos.
- No sobrecargue el ascensor ni saltar al interior de las cabinas. Esto activará los sistemas de seguridad del ascensor.
- En caso de quedarse atrapado, no intente salir por sus propios medios, alerte al personal del edificio mediante el botón de alarma y espere. Cualquier acción por su cuenta, puede terminar en un riesgo para su persona o un daño mayor al equipo.
- Antes de ingresar al ascensor asegúrese que la cabina este ahí y al nivel de piso, lo mismo al salir.
- Al andar con niños tenga presente no dejarlos transitar solos y evitar que operen mecanismos.
- No botar basuras en el interior o en los rieles de las puertas, esto puede causar fallas en el sistema de apertura y cierre de las puertas del ascensor.
- Siempre se debe mantener despejada el área que enfrenta a la cabina del ascensor, de forma que los cliente interno y externo puedan salir rápida y seguramente, en cualquier caso.

PROTOCOLO DE RESCATE DE CLIENTE INTERNO Y EXTERNO

Recibida la alarma, se informará al Jefe de Operaciones del edificio y a la empresa que cuente con el contrato de mantenimiento de los ascensores.

Los rescatistas deben dirigirse a la emergencia utilizando un ascensor en condición independiente evitando retrasos, dando siempre prioridad a la emergencia.

El rescate de cliente interno y externo deberá ser realizado siguiendo las instrucciones descritas en el procedimiento específico entregado o aprobado por la empresa de mantención del sistema de ascensores, por un equipo de al menos dos personas, las que estarán debidamente **autorizadas, capacitadas y entrenadas** para este tipo de emergencias. La Administración y la empresa mantenedora llevarán registro de ello.

El procedimiento específico, los EPP y las herramientas necesarias deberán estar disponibles en el lugar en que se realiza la maniobra.

De encontrarse personal técnico de Ascensores al producirse la emergencia, la maniobra de rescate deberá ser encargada a ellos.

En caso de cliente interno y externo atrapados en ascensores es indispensable que el personal del edificio transmita tranquilidad a las personas afectadas, desde que se recibe el aviso a través del intercomunicador y evite realizar procedimientos si no se está seguro pudiendo poner en riesgo la integridad de los cliente interno y externo atrapados o de los propios rescatistas, y con este fin, se recomienda lo siguiente:

- Siempre informar a emergencias de la empresa mantenedora como primera medida.
- Informar a los cliente interno y externo que el problema está pronto a solucionarse y que esperen con tranquilidad.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- Verificar la posición de los cliente interno y externo utilizando los monitores y solicitando información del piso en que se encuentra detenido el ascensor a los cliente interno y externo (indicador de posición en el interior de la cabina).
- De ser necesario, informar que la cabina tiene ventilación natural y que no existen riesgos para los usuarios.
- No realizar rescate y esperar apoyo técnico si no se está seguro al realizar el procedimiento.
- Bloquear las energías involucradas en la maniobra
- Adoptar siempre una posición de seguridad que impida pérdidas de equilibrio o accidentes por caídas o atrapamientos de los rescatistas durante las maniobras.
- Quitarse elementos o prendas susceptibles de generar atrapamiento durante las maniobras.
- Efectuado el rescate, se bloqueará el acceso al ascensor en falla, evitando que personas no autorizadas puedan ingresar a él, y se informará el resultado de la maniobra al Jefe de Operaciones.
- Nunca se conectará el interruptor principal del ascensor y no realizarán otras acciones.
- La normalización del ascensor afectado será realizada exclusivamente por personal técnico de mantenimiento de los ascensores.

Para cumplir con un procedimiento de rescate, el personal del edificio que participará en la emergencia deberá, en forma expedita, contar con el siguiente material:

- Las llaves necesarias para acceso a la Sala de Máquinas de los ascensores.
- Llave de emergencia de las puertas exteriores de los ascensores.
- Una linterna en buenas condiciones de uso.
- Radios de comunicación.

Cuando se procede a la evacuación de los cliente interno y externo se recomienda:

- Presentar una actitud amable.
- Explicar el porqué de la detención, señalando que ésta ha sido por la actuación de los sistemas de seguridad del equipo.
- Procurar atención médica de las personas atrapadas, en caso de ser necesario.
- Siempre informar el estado de la emergencia al servicio de emergencias del mantenedor de los ascensores al finalizar la maniobra, y dejar registro del evento.

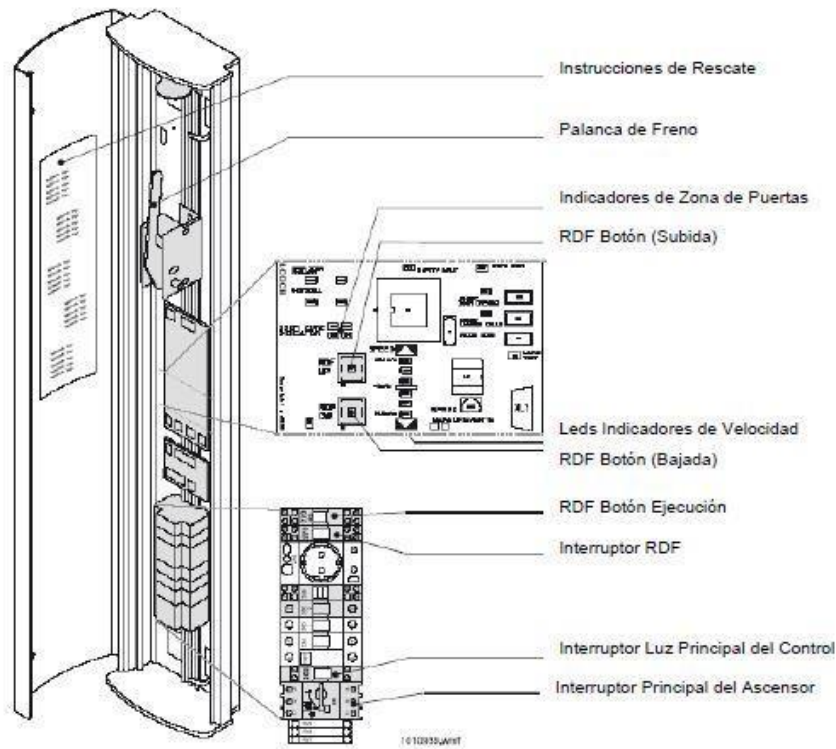
Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

Procedimiento específico

Información preliminar

Layout del Panel de Control

- La posición de los puntos marcados puede variar en diferentes tipos de ascensores KONE MonoSpace®

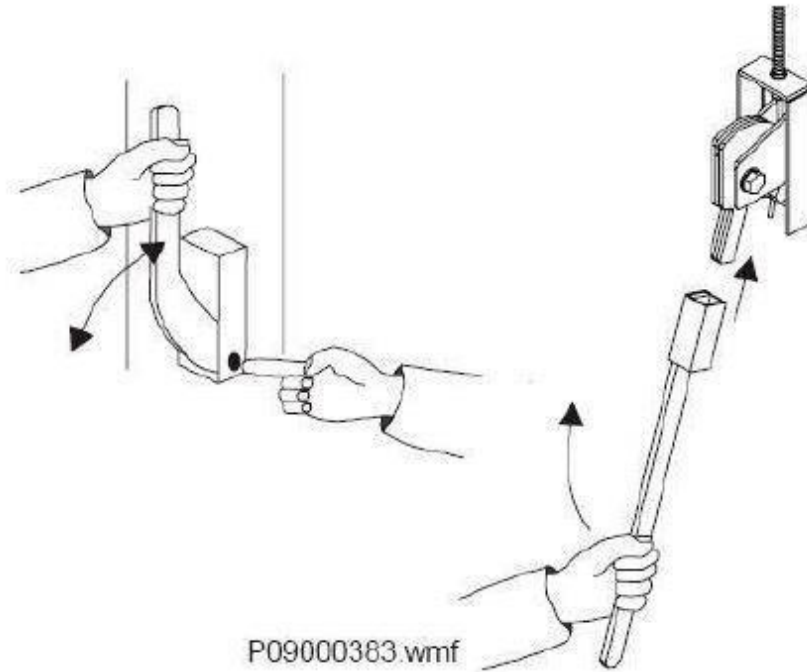


Brazo (palanca) para liberar el freno

Permite mover la cabina manualmente al siguiente piso cuando hay un desbalance de carga.

DATOS A CONSIDERAR:

- Las puertas de piso deben estar cerradas antes de abrir el freno
- Monitorear la velocidad de la cabina desde los LEDs de velocidad
- Suelte la palanca de freno cuando los LED de zona de puerta (Door zone) se iluminan.



Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

Interruptor principal (220)

- Permite cortar la energía del ascensor por lo tanto el equipo no se moverá.
- La luz de cabina no debe ser cortada por lo tanto solo cortar interruptor principal.
- La cabina posee una batería de respaldo que permite tener una autonomía de 15 a 30 minutos, en donde funcionara el citófono y la luz de emergencia.



Instrucciones para Rescatar Pasajeros Atrapados.

ÉSTAS OPERACIONES DEBEN SER REALIZADAS SOLAMENTE POR EL PERSONAL AUTORIZADO PARA ELLO

¡ATENCIÓN!

Mover el ascensor está permitido solamente cuando el ascensor se encuentra bloqueado entre dos plantas y las puertas de cabina y pisos se encuentran cerradas.

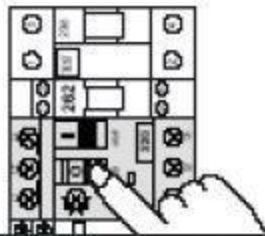
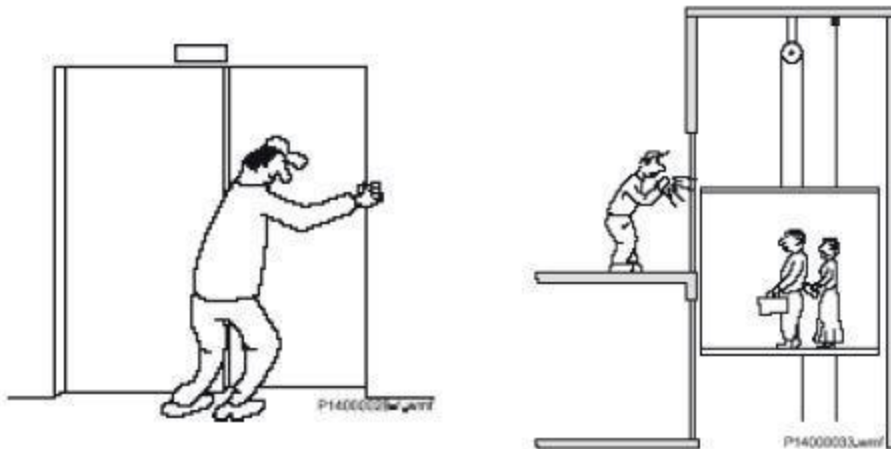
Cuando la **alimentación eléctrica se encuentre habilitada**, seguir las instrucciones que a continuación se detallan.

1. Informar a los pasajeros de que recibirán ayuda para sacarles del ascensor.
2. Colocar el botón **RDF** en la posición **ON**.
3. Presionar el botón **RDF RUN** junto con el botón **RDF UP** o **RDF DOWN** para llevar el ascensor a la planta o nivel más cercano.
4. El ascensor ha llegado a una planta o nivel más cercano, cuando el testigo luminoso verde de la zona de la puerta está encendido.
5. Cerrar y bloquear la puerta del panel del control.
6. Abrir la puerta de piso del nivel en que se encuentra estacionado el ascensor con la llave triangular entregada y hacer salir a los pasajeros.

Moviendo la cabina con la palanca de freno (1/3)

En ausencia de alimentación eléctrica, el proceso descrito anteriormente no es válido, por lo que debe seguir las siguientes instrucciones:

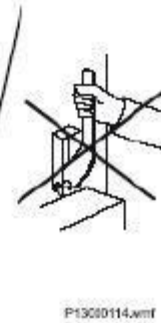
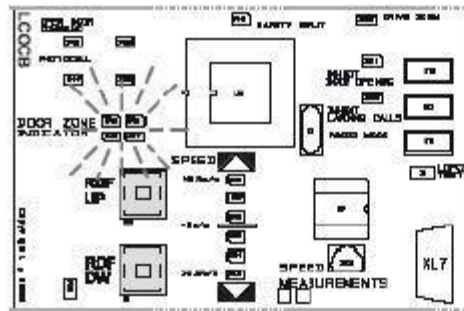
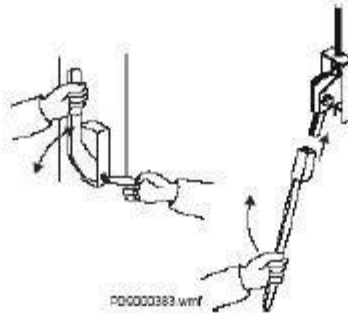
1. Verifique que nadie se encuentre en la escotilla y que las puertas están cerradas
2. Informe a los pasajeros que va a mover la cabina
3. Abra la puerta del MAP
4. Corte la energía mediante el switch principal



Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

Moviendo la cabina con la palanca de freno (2/3)

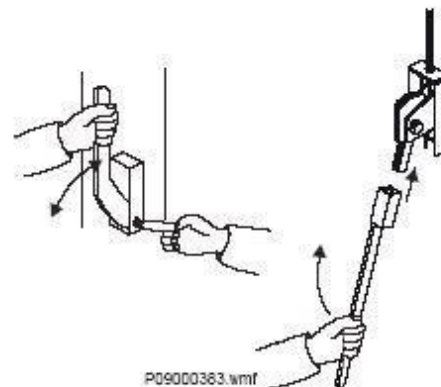
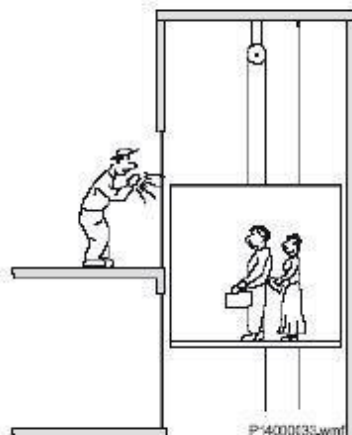
5. Verifique que los LEDs "D5" y "D6" en la tarjeta electrónica LOP230 se encuentran apagados
6. Encienda las luces del ducto
7. Abra el freno por periodos de 2 segundos
8. Cuando el LED verde de zona de puerta se encienda:
 - Cierre el freno
 - Nunca abra el freno si la cabina está en zona de puerta y los LEDs verdes indicadores están encendidos
9. Cierre la puerta del MAP
10. Abra la puerta con la llave de emergencia



Moviendo la cabina con la palanca de freno (3/3)

Carga balanceada en la cabina

11. Pida a los pasajeros que se muevan hacia el centro de la cabina
12. Abra el freno
13. ¿Se movió la cabina?
 - SI, ir al paso 7
 - NO, ir al paso 14
14. Agregue 40 - 60 kg de peso en el techo de la cabina
15. Repita los pasos 1 a 10



Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

Recurra a Nuestro Servicio Técnico

Una vez que se realiza el rescate de pasajeros por falla del equipo "NUNCA SE DEBE VOLVER A ENERGIZAR EL EQUIPO" por la simple razón que podemos volver a generar que un pasajero se quede encerrado.

Efectúe sus llamados, por desperfecto, reparaciones o emergencias, a través de nuestros números telefónicos:

SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO

FABRIMETAL S.A.

Santiago

(2) 2949 39 35

Horario de Atención

Entre las 08:00 y las 18:00 horas

EMERGENCIAS

FABRIMETAL S.A.

(2) 2949 39 35

Horario de Atención

Entre las 08:00 y las 18:00 horas

13.6. FALLAS ELÉCTRICAS

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

Se denominará falla eléctrica, la interrupción por cualquier causa del suministro eléctrico general del Edificio, provocando el cese de la iluminación artificial y la paralización de los sistemas centrales alimentados mediante la red pública de electricidad.

Este procedimiento permitirá establecer pautas frente a la interrupción del suministro para evitar otro tipo de riesgos y la posibilidad de accidentes derivados de la energía eléctrica.

Ante cualquier falla eléctrica, debe actuar personal técnico especializado debidamente autorizado para intervenir en los circuitos, a fin de subsanar el problema

PROTOCOLO FALLA ELECTRICA

- Producida la emergencia el personal de seguridad verificará si la interrupción es externa y general o afecta sólo al Edificio, y por si o con el apoyo del Jefe de Operaciones solicitará la concurrencia, si corresponde, de personal calificado a la compañía que suministra el servicio o a la empresa que cuente con el contrato de mantenimiento eléctrico.
- Se verificará el funcionamiento de los generadores, la operación de los equipos de emergencia, sistemas básicos y medios de iluminación.
- El Operador comunicará al Jefe de Operaciones e internamente a los usuarios la causa del corte y la estimación del tiempo que demorará su reposición.
- El Jefe de Operaciones coordinará con la Administración las medidas para el pronto restablecimiento del suministro de energía.
- El personal de Seguridad efectuará rondas por el edificio y perímetro circundante, en especial aquellas áreas de mayor vulnerabilidad y más faltas de iluminación.
- Se deberá verificar que se dejen los registros correspondientes de cada falla eléctrica.
- Si los medios se agotan, el Jefe de Operaciones mantendrá informados a los usuarios e indicará una estimación sobre la hora de reposición del servicio.
- Si la situación lo aconseja, la duración del corte lo justifica y las condiciones de higiene y seguridad están sobrepasadas, el Jefe de Operaciones deberá notificar a la Administración.
- El Jefe de Operaciones comunicará oportunamente a los usuarios cuando el servicio haya sido repuesto.

13.7. CORTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Es la interrupción no deseada del suministro normal de agua potable que entrega la empresa distribuidora respectiva. Esta interrupción o cese normalmente es comunicada previamente por esa compañía, sin embargo, a veces ocurre por fallas imprevistas, roturas en matrices del sector o causas naturales como aluviones, u otras no posibles de controlar con anticipación.

El procedimiento permitirá fijar pautas frente al corte del suministro no programado con el fin de evitar que el edificio se quede sin el vital elemento, tanto para cubrir las necesidades de los usuarios y para asegurar una reserva mínima ante un posible siniestro de incendio.

PROTOCOLO CORTE DE AGUA POTABLE

- El Asistente de Operaciones en conjunto con personal de seguridad deberá estar atento a las señales que alertan acerca del nivel de agua de los estanques de acumulación del edificio.
- Si se declara alarma por nivel mínimo, deberá gestionar su constatación inmediata, y verificará con la empresa que provee el suministro si existe corte en el sector, informando las novedades al Jefe de Operaciones.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- El personal técnico del edificio verificará fallas en el sistema de impulsión, y si está a su alcance, corregirá la falla.
- De persistir una falla interna, se deberá contactar al servicio de emergencias de la empresa que cuente con el contrato de mantenimiento del sistema.
- Según sea el nivel de reserva y la naturaleza del corte, el Jefe de Operaciones instruirá todas las medidas que sean necesarias y comunicará por medio de una breve circular a los usuarios acerca de la situación para que éstos colaboren evitando el consumo de agua innecesario, además verificará que se mantenga la reserva para incendios.
- Si las reservas se agotan, el Jefe de Operaciones mantendrá informados a los usuarios e indicará una estimación sobre la hora de reposición del servicio.
- Si la situación lo aconseja, la duración del corte lo justifica y las condiciones de higiene y seguridad están sobrepasadas, el Jefe de Operaciones deberá notificar a la Administración y solicitar interrupción de actividades hasta que la situación quede normalizada.
- El Jefe de Operaciones comunicará oportunamente a los usuarios cuando el servicio haya sido repuesto, advirtiéndoles a su vez la revisión de llaves y válvulas que hayan sido abiertas durante el corte de suministro de agua para que éstas sean cerradas y evitar posibles inundaciones.

13.8. INUNDACION/FUGA DE AGUA

La inundación es la acumulación de agua en lugares no destinados a este propósito, o aquella que sobrepasa las capacidades de los sistemas de acumulación y evacuación de aguas de la instalación, cubriendo la superficie de los pisos y otros lugares del edificio, especialmente los que están bajo o al nivel de la calle (subterráneos, estacionamientos, bodegas, pozos y otras áreas). Puede deberse a la rotura de alguna matriz, en la red interna o externa de agua potable, a la acumulación de aguas lluvias, desborde de canales, saturación de napas subterráneas u otra razón, que haga fluir el agua a las cotas más bajas del edificio colapsando los sistemas de evacuación.

Su extracción de agua es dificultosa, quedando siempre una gran humedad afectando el ambiente, pudiendo generarse daños posteriores por efecto de la condensación como también daños importantes en las estructuras, equipos y materiales del edificio, no siempre visibles a simple vista.

Se debe controlar rápidamente el flujo de agua que está ocasionando el siniestro y restablecer la normalidad lo más pronto posible, extrayendo el agua acumulada con prontitud, para minimizar daños al edificio y especies afectadas.

Es indispensable en este tipo de emergencia el previo conocimiento por parte del personal de la ubicación de las llaves de corte, para controlar rápidamente fugas de agua, así como contar con un programa de inspección y limpieza de canaletas y desagües.

PROTOCOLO INUNDACION / FUGA DE AGUA

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

Constatada la inundación, la Administración determinará si ésta se debe a causas externas o se generó únicamente en el edificio, por desperfectos en la red de agua potable, alcantarillado, evacuación de aguas lluvias, red de incendio, red de climatización u otras.

Dependiendo de la situación, previa evaluación en conjunto, la Administración y el Jefe de Operaciones, activarán a todo el personal disponible, adoptando entre otras las siguientes medidas:

- Control del flujo de agua y cierre de las válvulas de control relacionadas a la emergencia.
- Corte de la energía a los equipos eléctricos instalados en las áreas comprometidas.
- Traslado de los ascensores sobre el nivel del origen de la inundación
- Aislamiento del área afectada y restricción de acceso de toda persona ajena a quienes actuarán frente a la emergencia.
- Resguardo de las personas directamente afectadas, mediante su evacuación, clausura de oficinas y dependencias, etc.
- Rescate de aquellos objetos valiosos que puedan salvarse, trasladándolos a lugares seguros y secos.
- Extracción del agua acumulada.

La reutilización de las áreas afectadas se hará después de una prolija inspección, para asegurarse el control de los riesgos, tras la extracción del agua y secado del recinto por los medios adecuados.

14. PLAN DE EVACUACIÓN

La evacuación del edificio puede producirse atendiendo a las siguientes circunstancias:

- Incendio
- Amenaza con bomba o atentado con elementos explosivos
- Terremoto (según protocolo específico)
- Ejercicios programados por la Administración

Lo anteriormente mencionado puede ejecutarse por orden de una autoridad competente (Carabineros, Bomberos, dependiendo del tipo de emergencia), algún integrante del Comité de Administración, por la Administración del Edificio o por decisión del Jefe de Operaciones cuando las circunstancias lo ameriten.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

A partir de ese momento deben cesar las actividades de las empresas, activar sus planes de emergencia internos y establecer procedimientos que permitan cumplir solo las instrucciones impartidas por el personal a cargo de la emergencia, quienes tendrán una visión general de la emergencia en ese momento.

La evacuación sólo se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas desde recepción edificio, por medio del equipo de comunicaciones de emergencia.

TIPOS DE EVACUACIÓN

1. Evacuación Parcial

Se producirá solo cuando se desee evacuar uno o más pisos en forma independiente hacia un lugar o piso determinado del edificio; las instrucciones serán impartidas solamente a los pisos afectados donde se les comunicará claramente a los Líderes de Evacuación, el lugar preciso hacia donde debe evacuar su personal.

2. Evacuación Total

Se realizará cuando la situación de emergencia sea tal que se requiera evacuar totalmente el edificio; las instrucciones serán impartidas a la totalidad del edificio, indicando a los Líderes de Evacuación el orden de la desocupación a seguir.

RUTA DE EVACUACION PRINCIPAL

La ruta de evacuación, desde todos los niveles, será por las puertas señalizadas como “SALIDA DE EMERGENCIA” hacia la caja de escaleras interiores, con dirección hacia el primer piso, saliendo por el hall principal, hacia las puertas de salida del edificio, por la acera publica con destino a la zona de seguridad.

Para el caso de sismos de gran magnitud, y/o que en la zona comprendida en el hall principal exista riesgo de caída de elementos, no puede ser utilizada como punto de reunión y/o salida hacia la zona de seguridad, debiéndose utilizar una ruta de evacuación alternativa.

RUTA DE EVACUACIÓN ALTERNATIVA

Sea el caso de que se viera imposibilitada la salida por el acceso principal, a causa de desprendimiento de cristales, revestimientos u otra causa, se establece una ruta alternativa a través del primer subterráneo; efectuando un recorrido a través del estacionamiento y saliendo por la rampa vehicular hacia calle cruz del sur, con dirección a la Zona de Seguridad.

ZONA DE SEGURIDAD

La Zona de Seguridad se establece en el exterior del edificio, en Av. Los Militares 4765, escuela militar. (La zona de seguridad debe ser como mínimo el equivalente al 20% de la altura del edificio y tener una capacidad de 0,80m por persona según carga de ocupación máxima de 1380 personas.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

Ante una inminente evacuación del edificio, el Jefe de Operaciones establecerá su mando desde la Sala de Control del Edificio, desde donde dará las instrucciones pertinentes destinadas a controlar la situación de emergencia.

Se ordenará la evacuación del Edificio de acuerdo con el siguiente criterio:

- A intervalos de tiempo de un minuto, se ordenará de una vez la evacuación de los dos pisos superiores y el piso inferior al siniestro, para luego seguir sucesivamente con los siguientes llamados hasta haber desocupado la totalidad del Edificio.
- La evacuación sólo se realizará a través de la vía de evacuación establecida hacia la caja de escaleras, hasta la Zona de Seguridad.
- NO SE USARÁN LOS ASCENSORES; estos quedarán enclavados a disposición de Bomberos.
- Los Líderes de Evacuación durante la emergencia estarán identificados con chalecos reflectantes color AMARILLO de identificación.
- El Líder que salga a la cabeza del grupo portará una Paleta con la numeración de su piso y/u oficina para facilitar que el personal a su cargo pueda identificarlo y seguirlos sin dudas ni confusiones entre la multitud.
- Los Líderes mantendrán informado al Jefe de Operaciones sobre la situación de sus pisos durante la emergencia.
- Los Líderes de Evacuación harán una revisión completa de su piso antes de abandonarlo asegurándose que no haya quedado ninguna persona rezagada y simultáneamente dejarán cerrados aquellos lugares donde se almacene documentación de importancia.
- Los Líderes de Evacuación comprobarán el estado de las Salidas de emergencias y que el ambiente sea favorable, informando a la Sala de Control acerca de cualquier anomalía.
- Las visitas que se encuentren en el piso en el momento de ordenada la evacuación deben salir conjuntamente con el personal a quien visitan y según los protocolos internos de cada empresa.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil o persona ajena al control de la emergencia mientras dure la etapa crítica.
- La evacuación a través de la caja de escaleras se realizará en fila, usando el pásmanos.
- Los Líderes de Evacuación deben procurar que los grupos se mantengan compactos durante su desplazamiento y en la Zona de Seguridad.
- Una vez reunido el personal en la zona de seguridad, los Líderes deberán hacer un recuento de su personal e informar al Jefe de Operaciones sobre aquellas personas que se encuentren ausentes al momento de haberse producido la emergencia.
- Al término de la emergencia o ejercicio programado, los Líderes de Evacuación, completarán una encuesta indicando en ella los comentarios o sugerencias remitiéndolo al Jefe de Operaciones, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haberse presentado.
- el Jefe de Operaciones elaborará un informe con el fin de identificar las oportunidades de mejora que puedan haberse presentado.

Apoyo a personal con movilidad reducida

Cada empresa u oficina en el edificio deberá contar con personal preparado y destinado para atender y trasladar a las personas con movilidad reducida y/o que se encuentren en estado de shock, heridas o embarazadas, así como prestar los primeros auxilios a causa de la emergencia. En el caso más desfavorable y que fuera imposible su desplazamiento, estas personas tendrían que ser trasladadas hasta una zona protegida, siempre en compañía de personal asignado, hasta el auxilio de personal de apoyo externo especializado, según organigrama.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantener la calma a toda costa, con ello se puede evitar la posibilidad de pánico colectivo.
- No se debe correr, los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
- Cada Líder de Evacuación debe dar las instrucciones en forma clara y precisa, cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones
- El personal no debe devolverse por ningún motivo.
- Las damas deben quitarse el calzado de taco alto para facilitar el desplazamiento.
- En caso de humo, desplazarse agachado.
- Siga las instrucciones de los Líderes de Evacuación, no actúe por cuenta y riesgos propios.
- Se sugiere el uso de la caja de escalera por el sector de los pasamanos, dejando el área opuesta para un posible ingreso de personal externo de emergencia.
- Dirijase a su punto de reunión asignado, no se quede en otro sitio que no corresponda.
- Los Líderes de Evacuación deben tener presente que, en el momento que se les comunique la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de la caja de escaleras esté siendo ocupado en el desplazamiento del personal de las empresas de los pisos superiores, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido. Lo anterior con los siguientes propósitos:
 - a. Que no se abran repentinamente las puertas de emergencia y no sea interrumpido el avance de las personas de los pisos superiores
 - b. Que el tránsito de personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

- c. Que los grupos de personas se mantengan compactos y ordenados hasta la llegada al punto de reunión.

CONCLUSIONES

- Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
- Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, en casos eventuales hacia la terraza u otro punto.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios hacia los Líderes de Evacuación, manteniendo el debido silencio y dando cumplimiento a las instrucciones.
- Cada Líder de Evacuación debe dar las instrucciones en forma clara y precisa, cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
- La evacuación se efectuará a partir del piso afectado y luego por los pisos inmediatamente superiores e inferiores para seguidamente continuar con los demás de acuerdo con las condiciones imperantes.
- Los Líderes de Evacuación deben procurar que los grupos se mantengan compactos hasta la llegada a la zona de seguridad.
- Una vez reunido el personal en la zona de seguridad, los Líderes deberán hacer un recuento de su personal e informar a la Administración sobre aquellas personas que se encuentren ausentes al momento de haberse producido la emergencia.
- Al término de cada emergencia o ejercicio programado, los Líderes de Evacuación, contestarán una encuesta con los comentarios o sugerencias y finalmente remitirlo a La Administración, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haberse presentado.
- Los Líderes de Evacuación deben procurar que, en caso de retorno a las actividades normales, su personal lo haga en forma ordenada y de acuerdo con las indicaciones que haga el personal de Seguridad.
- Cada vez que se haga necesario, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del edificio estén debidamente interiorizados de los detalles que conforman este plan y garantizar con ello una adecuada comprensión y correcta coordinación.

15. PROCESO DE REHABILITACIÓN

En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico. La Administración asegurará la rehabilitación, en el corto plazo, de los servicios básicos para el retorno a las actividades y la evaluación de los daños para el inicio de las reparaciones y la normalización de las operaciones del edificio.

EVALUACIÓN

Después de terminada una crisis, el Comité de Gestión de Riesgos de Desastres deberá reunirse con todo el equipo para analizar las condiciones en que ésta se manejó, debiéndose obtener un breve balance con los aspectos positivos y negativos de la contingencia en orden a proponer mejoras a los procedimientos y sistemas, debiéndose elaborar un Informe dirigido a la Administración del Edificio y la actualización de este Plan.

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

REVISIÓN TÉCNICA

Una vez que se ha logrado el control de la emergencia, la Administración con apoyo de un equipo técnico procederá a la revisión técnica del edificio.

Una vez constatada la recuperación de los sistemas y su seguridad, procederá a poner el edificio nuevamente en marcha.

RETORNO A LAS ACTIVIDADES

En caso de haberse procedido a la evacuación del edificio, una vez terminada la crisis se procederá a hacer ingreso al personal de las empresas, siempre y cuando las condiciones así lo permitan.

El retorno se hará en absoluto orden, con el apoyo de los Líderes de Evacuación respectivos, controlando el ingreso de personas no autorizadas.

SEGUROS

La Administración, en conjunto con el Comité de Administración, tendrá a cargo la activación de los seguros comprometidos, post – evaluación de los daños producidos por el siniestro.

De no ser posible la continuidad de las actividades normales del edificio, el Comité de Administración, a proposición de la Administración del edificio procederá a cerrar total parcialmente el edificio mientras se ejecutan las reparaciones respectivas.

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

ANEXOS

ANEXO N° 1: NOMINA LIDERES DE EVACUACION

Esta nómina deberá ser completada por cada empresa y entregada a Administración para mantenerse actualizada.

EMPRESA		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
PISO/OFICINA	NOMBRE	FONO CONTACTO	E-MAIL
1 Administracion	Claudio Castañeda	+56953722297	Claudio.castaneda@cbre.com
1 Administración	Hector Rivas	+56982687842	Hector.rivas@cbre.com
2 BCI Cowork	Catherine Jerez	+56987461063	catherine@co-work.cl
3 Arcadis	José Yalpi	+56969186953	jose.yalpi@arcadis.com
4 Sin usuario			
5 Arcadis	José Yalpi	+56969186953	jose.yalpi@arcadis.com
6 Arcadis	José Yalpi	+56969186953	jose.yalpi@arcadis.com
7 Vestas	Clara Vasquez	+56228225900	cavf@vestas.com
8 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
9 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
10 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
11 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
12 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
13 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
14 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
15 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
16 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
17 Space	Constanza	+56998835585	reception.apoquindo@spacesworks.com
Local 1 Salcobrand	Jesús Meneses	+56224225639	Local639@sb.cl
Local 2 Cruz Verde	Diana ocampo	+56932645182	Diana.ocampo@cruzverde.cl
Local 3 Minimarket	Angel Peroza	+56966768584	Aperoza77@gmail.com
Local 5 MTG Oasis	Camilo Fernandez	+56950213800	cfernandez@mtgoasis.cl

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración**ANEXO N° 2: TEXTOS DE EVACUACIÓN****CASO INCENDIO**

TEXTO ALERTA	1	<p>ATENCIÓN, ATENCIÓN! SE HA DETECTADO UNA EMERGENCIA EN EL EDIFICIO LÍDERES DE EVACUACIÓN, PREPAREN SU PERSONAL PARA HACER ABANDONO DEL EDIFICIO.</p> <p>¡REPITO! SE HA DETECTADO UNA EMERGENCIA EN EL EDIFICIO LÍDERES DE EVACUACIÓN, PREPAREN SU PERSONAL PARA HACER ABANDONO DEL EDIFICIO.</p>
TEXTO EVACUACIÓN	2	<p>LÍDERES DE EVACUACIÓN PISOS: A, B y C EVACÚE SU PERSONAL LÍDERES DE EVACUACIÓN PISOS: A, B y C EVACÚE SU PERSONAL.</p> <p>EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.</p> <p>(PAUSA 1 MINUTO)</p> <p>LÍDERES DE EVACUACIÓN PISOS: D, E y F EVACÚE SU PERSONAL LÍDERES DE EVACUACIÓN PISOS: D, E y F EVACÚE SU PERSONAL.</p> <p>EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.</p> <p>(PAUSA 1 MINUTO)</p>
TEXTO EVACUACIÓN		(SE CONTINUA CON EL LLAMADO SIGUIENDO LA MISMA SECUENCIA HASTA DESOCUPAR TODO EL EDIFICIO)

CASO SISMO

ATENCIÓN, ATENCIÓN!

EN PRECAUCIÓN AL MOVIMIENTO SISMICO, SE INFORMA QUE LOS ASCENSORES QUEDARÁN TEMPORALMENTE FUERA DE SERVICIO.

SE LLAMA A TODO EL PERSONAL A CONSERVAR ABSOLUTA CALMA. LA SITUACIÓN SE ENCUENTRA CONTROLADA.

EL PERSONAL DEBE MANTENERSE EN SUS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS.

EL EDIFICIO NO HA SUFRIDO DAÑO ESTRUCTURAL.

(Repetir pausadamente hasta pasada la emergencia)

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración**CASO LLAMADO AMENAZANTE POR ARTEFACTO EXPLOSIVO****Texto para amenaza de bomba No identificada:**

AMARILLO

ATENCION, ATENCION!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE AMARILLALIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C** EVACÚE SU PERSONAL
LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C** EVACÚE SU PERSONAL.

EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.

¡REPITO!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE AMARILLAPAUSA 1 MINUTO)
(Continuar con llamado hasta evacuación total de los pisos)**Texto en caso de amenaza de bomba identificada:**

ROJO

ATENCION, ATENCION!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE ROJA¡REPITO!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE ROJALIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C** EVACÚE SU PERSONAL
LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C** EVACÚE SU PERSONAL.

EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.

¡REPITO!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE ROJA
(PAUSA 1 MINUTO)
(Continuar con llamado hasta evacuación total de los pisos)**Texto para volver a la normalidad:**

VRDE

ATENCION, ATENCION!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE VERDE
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE VERDE¡REPITO!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE VERDE

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración**ANEXO N° 3: FORMULARIO DE LLAMADO AMENAZANTE****IMPORTANTE**

- Llame a Carabineros inmediatamente (133), y avise a la Administración.
- Intente conversar el máximo de tiempo posible con el amenazante
- Mantenga la calma, prepárese para una situación de emergencia, tome todas las medidas de seguridad y precauciones.
- Obtenga la mayor información posible, haga todas las preguntas que pueda.
- Escriba todas las respuestas en la misma forma en que las recibe.
- Memorice este formulario a fin de no olvidar preguntas claves que permitan tomar las decisiones correctas.
- Mantenga un diálogo cordial, atento, sin contradecir, ni ignorar a la persona que habla, trate de que deponga su actitud y colabore.

Son las _____ horas

Lo primero que dijo fue:

¿A qué empresa está llamando? _____

¿Dónde está ubicada la bomba?

Adentro afuera piso oficina

¿En qué lugar exactamente? _____

¿Cuándo hará explosión?

Día _____ hora _____ cómo _____

Es un explosivo Bomba incendiaria

¿Qué forma tiene? _____

¿Cuál es el motivo de esto?

¿Qué edad tiene usted? _____ ¿de qué país es usted? _____

¿Qué quiere que hagamos nosotros? _____

¿Pertenece usted a alguna organización? _____

¿A qué hora colgó? _____ horas

RECUERDE

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

La persona era: hombre mujer joven mayor

Tenía acento: chileno extranjero : _____

Su voz era: agresiva calmada baja aguda

Además, se notaba: Nervioso enojado eufórico serio riendo
angustiado insultante cansado ebrio

Había ruidos de:

Fiesta música voces masculinas voces femeninas animales
metro automóviles aviones maquinarias campanas

Observaciones: _____

Se le avisó de esta llamada a: _____

A las _____ horas

Mi nombre es _____

Empresa _____ teléfono _____ anexo _____

Fecha: _____

Nombre y huella

Autor:
Claudio Castañeda C.

Revisor:
Claudia Hueche

Aprobador:
Comité de Administración

ANEXO N° 4: NUMEROS TELEFONICOS DE EMERGENCIA

1. JEFE DE OPERACIONES	+56 9 8502 9858
2. Asistente de Operaciones	+56 9 7123 1957
3. Real Estate Manager	+56 9 9960 0518
4. Technical Manager	+56 9 8225 7229
AMBULANCIAS	
SAMU	131
HOSPITAL SALVADOR Av. Salvador n°364	+56 2 575 4000
BOMBEROS	
EMERGENCIAS	132
14° COMPAÑÍA Av. Tobalaba N°455	+56 2 2946 1414
CARABINEROS	
EMERGENCIAS	133
17° COMISARIA Av. Las tranqueras N°840	+56 2 2922 2630
PLAN CUADRANTE	+56 9 9929 1910
POLICIA DE INVESTIGACIONES	
EMERGENCIAS	134
CUARTEL AV. AMERICO VESPUCIO # 280	+56 2 2207 7608
MUTUALIDAD (ACHS)	
EMERGENCIAS	1404
CENTRAL CERRO COLORADO #5413, LAS CONDES	600 600 2247
ENEL	
EMERGENCIAS (CELULARES)	+56 2 2296 0000
(RED FIJA)	600 696 0000
ÁGUAS CORDILLERAS	
EMERGENCIAS	+56 2 2273 12400
CENTRAL PROVIDENCIA N° 1737	
SERVICIOS	
ASCENSORES	800 612 020
INCENDIO	+569 7341 3134

Autor:
Claudio Castañeda C.Revisor:
Claudia HuecheAprobador:
Comité de Administración

ELECTRICIDAD	+56 2 25562496
BOMBAS ÁGUA POTABLE	+569 3226 4948
CLIMATIZACION	+56 2 2237 3879
GRUPO ELECTROGENO	+56 2 2341 5353

Plan de Emergencia y Evacuación

**Comunidad
Edificio EDIFICIO
LOS MILITARES**